REVISTA DE ESTUDIOS ECONOMICOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

REVISTA DE ESTUDIOS ECONOMICOS

REVISTA DE ESTUDIOS ECONOMICOS

VOL. 1 No. 1 **ENERO – JUNIO 1982**

CONTENIDO

Registrada en la Secretaría de Interior y Policía.

Manuscritos y correspondencia editorial debe dirigirse a:

Revista de Estudios Económicos
Banco Central de la República Dominicana
Apartado Postal 1347, Santo Domingo, R. D.

NOTA EDITORIAL

Esta iniciativa de introducir la Revista de Estudios Económicos está motivada por el reconocimiento de la falta de un medio receptivo a trabajos teóricos y empíricos innovativos que puedan iluminar nuestra percepción de la problemática económica contemporánea de los países subdesarrollados y, específicamente, de la República Dominicana.

Esta revista pretende ser abierta a las discusiones y debates de teoría y política económica tanto en su aspecto general como en su aplicación práctica a los países en vías de desarrollo. Esperamos también que esta revista sirva de estímulo a los economistas dominicanos a publicar trabajos científicos en el campo de la economía aplicada, especialmente aquellos trabajos que tienen un vínculo estrecho con la realidad económica de la República Dominicana.

Esta publicación estará abierta a todas las corrientes del pensamiento económico y social, poniendo como única condición un mínimo de rigurosidad científica en la exposición de los trabajos.

Finalmente, estamos seguros que esta Revista será acogida con entusiasmo por la comunidad de hombres y mujeres inquietos por el discernir de los problemas económicas y sociales en el mundo de hoy.

"EL BANCO CENTRAL, LOS INSTRUMENTOS MONETARIOS Y EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO: EL CASO DE LA REPUBLICA DOMINICANA"

Por: José Ml. López Valdés

"EL BANCO CENTRAL, LOS INSTRUMENTOS MONETARIOS Y EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO EL CASO DE LA REPUBLICA DOMINICANA"

Por: José Ml. López Valdes/*

I.- INTRODUCCION

Los países no productores de petróleo, aún los de economías industrializadas, se han visto afectados por la recesión y la inflación, y han debido efectuar ajustes encaminados a afrontar la "nueva realidad económica" que representan los precios cada vez más elevados del petróleo que consumen.

En la ejecución de estos ajustes, los países de mayor desarrollo económico han adoptado medidas que han afectado la expansión de los mercados externos para los productos de las naciones en vías de desarrollo. Tal es el caso del creciente proteccionismo que vienen aplicando, así como los efectos de la disminución de su demanda interna como resultado de las medidas adoptadas para combatir los elevados niveles de inflación.

Es obvio, que los países sub-desarrollados no productores de petróleo enfrentan un reto mayor que el de las naciones industrializadas, porque además de la transferencia de recursos que origina el creciente endeudamiento que han tenido que asumir para cubrir los aumentos del costo de los hidrocarburos, deben enfrentar las limitaciones que afectan el aumento en sus ingresos de divisas y la diversificación de sus exportaciones por las causas antes señaladas.

Frente a esta situación, la economía dominicana ha de intensificar el énfasis en el desarrollo del sector agropecuario y el aprovechamiento óptimo de su potencial hidroeléctrico, como las alternativas mas adecuadas para el ajuste a la nueva realidad que le impone la situación económica mundial, tanto por el desequilibrio "per se" que el rezago del sector agropecuario ha venido produciendo en nuestra balanza de pagos, como por su capacidad para generar empleos, ampliar el mercado interno y servir de base a un efectivo desarrollo agroindustrial.

Dentro de esta filosofía, el Banco Central ha venido ampliando a través de sus instrumentos, el apoyo financiero al referido sector y ha concentrado esfuerzos en algunos programas con objetivos prioritarios de fomentar el desarrollo del pequeño y mediano empresario nacional.

En este contexto, el presente documento analiza el aporte de la agropecuaria al PIB, así como la asistencia financiera canalizada a dicho sector y la contribución del Banco Central en dicha asistencia. Finalmente expondremos las acciones de política definidas reciéntemente por las autoridades monetarias y las que están en vías de adopción, que tienden a apoyar de manera más amplia el desarrollo de esta importante actividad económica de nuestro país.

II.- EL SECTOR AGROPECUARIO Y EL PIB DOMINICANO

Para el decenio recién transcurrido, el Producto Interno Bruto real de República Dominicana creció a una tasa promedio del 7.3o/o anual. Es de señalarse que esta tasa no fue uniforme para todos los años y la misma se vió influenciada por el extraordinario incremento que la producción real tuvo durante los primeros cuatro años del decenio de 1970, período en el cual esta variable registró un incremento promedio del 11.4o/o anual. A pesar de ello, el Producto Bruto del país ha ido creciendo a una tasa que, aunque menor, puede considerarse satisfactoria, ya que la misma (5.2o/o promedio anual para 1974-79) superó el ritmo de crecimiento de nuestra población (3o/o anual).

En lo que respecta al sector agropecuario, es de señalarse que su comportamiento ha estado muy influenciado, entre otros factores, por las condiciones climatológicas que han imperado en los últimos diez años. El crecimiento que se observa en este sector, al examinar los datos de las Cuentas Nacionales, pone de manifiesto que si bien su tasa promedio de crecimiento anual fue ligeramente superior al incremento vegetativo de la población, la misma fue menor que la registrada por el sector industrial (7.1o/o) y el resto de los sectores económicos (8.5o/o anual). Este hecho ha inducido a que la agropecuaria haya perdido importancia dentro del PIB real del país pués su contribución ha disminuido de un 23o/o en 1970 a un 17o/o en 1979. Por otra parte, el sector industrial ha mantenido su contribución al crecimiento de la economía nacional, mientras que el resto de los sectores ha incrementado su importancia en un porcentaje similar a la pérdida que experimentó el sector agropecuario.

El mayor desarrollo observado en los demás sectores económicos frente a la menor expansión del agropecuario, contribuye a agudizar el desequilibrio tanto interno como externo de la economía. En efecto, si se toma en cuenta que la producción agropecuaria ha crecido a un menor ritmo, y se asume que los niveles alimenticios de la población dominicana no alcanzan el nivel calórico suficiente para una persona (2,060 calorías por día), obviamente que un crecimiento de los demás sectores, ya sea por la vía del aumento del

---

El presente trabajo se basa en una conferencia dada por su autor ante el "Seminario sobre Financiamiento al Sector Agropecuario" celebrado en Santo Domingo, el 7 y 8 de octubre de 1980.

*/ Director Departamento Financiero del Banco Central de la República Dominicana. Graduado en Ciencias Económicas por la Universidad de Madrid y en Diplomacia por la Escuela Diplomática de España. Posee cursos de especialización en el Instituto del Fondo Monetario Internacional. Profesor de Economía en la Universidad Autónoma de Santo Domingo y en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo.

REPUBLICA DOMINICANA

PRODUCTO INTERNO BRUTO REAL */

TASA PROMEDIO ANUAL DE CRECIMIENTO 1970 – 1979

Agropecuario	3.5o/o
Industria	7.1
Resto de los Sectores	8.5
PIB	7.3

empleo de la mano de obra o por una elevación de la productividad, redunda en una expansión más que proporcional de la demanda de bienes alimenticios con relación a la oferta, provocando esta situación un crecimiento de las importaciones y un aumento relativo en los precios internos.

Entre las varias causas que determinan los bajos niveles de productividad agropecuaria ocupan un lugar importante la baja tasa de inversión en el sector y el atraso tecnológico del mismo, tal como sucede en la mayoría de los países del Tercer Mundo. Con esto no se quiere identificar como única causa limitante de la productividad la baja formación de capital, ya que estamos conscientes de la importancia que otros elementos, como la tenencia de la tierra y la calificación del factor mano de obra tienen sobre la misma.

A pesar de las consideraciones anteriores, sobre todo lo referente a la menor importancia de la agricultura dentro del PIB real del país, este sector sigue constituyendo la base de nuestras exportaciones, del empleo y del suministro de insumos al sector industrial.

*/ Fuente: Cuentas Nacionales. Banco Central de la República Dominicana.

III.- LOS INSTRUMENTOS MONETARIOS DEL BANCO CENTRAL Y EL FINANCIAMIENTO AL SECTOR AGROPECUARIO

Los intermediarios financieros en la República Dominicana se han creado y desarrollado al amparo de leyes específicas, las cuales han enmarcado su funcionamiento y delimitado sus operaciones, junto con los principios básicos de liquidez, solvencia y rentabilidad que orientan la actuación de estas instituciones. Así tenemos que de un total de más de 100 entidades financieras existentes, el Banco Agrícola de la República Dominicana, creado en el año 1945, es la única institución de crédito a la que se le ha confiado expresamente la responsabilidad de ser un instrumento de la política agraria del Estado.

Los bancos comerciales y las sociedades financieras de desarrollo, */ han orientado sus préstamos al sector agrícola en forma inducida, mediante la aplicación de los instrumentos tradicionales existentes para el manejo de la política monetaria y crediticia y, más modernamente, a través de la administración de fondos especializados de desarrollo.

Estas condiciones han determinado que el Banco Central de la República Dominicana constituya una de las principales fuentes de recursos financieros para el sector agropecuario.

Dentro de los diferentes instrumentos de que dispone el Banco Central para orientar y dirigir los recursos financieros del sistema se incluyen los Adelantos y Redescuentos, el Encaje Legal, el Fondo de Regulación de Valores, el Fondo de Inversiones para el Desarrollo Económico (FIDE) y el Fondo de Reforestación.

a) Adelantos y Redescuentos

La política vigente de Adelantos y Redescuentos está regulada por la Ley Orgánica del Banco Central y por Resolución de la Junta Monetaria adoptada en 1976. Estas disposiciones fijan los montos máximos que se pueden otorgar a las diversas entidades, el tipo de actividad susceptible de ser financiada, las tasas de interés que cobra el Banco Central, los plazos a que se otorgan tales facilidades y otras condiciones.

*/ Regidas por la Ley No. 292, sobre Sociedades Financieras de Empresas que Promueven el Desarrollo Económico, de Junio de 1966.

Actividades a Financiar

Se financian las actividades industriales, así como las relacionadas con las cosechas, recolección de frutos agrícolas, ceba de ganado, adquisición de semillas y otros materiales destinados a la producción. También el almacenamiento de productos agropecuarios e industriales debidamente asegurados, la exportación y las relacionadas con la importación, transporte o venta de productos y mercancías de fácil colocación.*/

Monto

El monto de los financiamientos que se conceden a cada institución financiera tiene un límite máximo, equivalente al 90o/o del capital pagado y reservas, para los bancos comerciales y sociedades financieras de desarrollo, siendo el tope de estas últimas superior, pués a dicho nivel se agrega el 100o/o de los valores emitidos. El plazo de los redescuentos no debe exceder de un año y el plazo de vencimiento del documento redescontado no debe ser menor al del vencimiento del redescuento.

Tasa de Redescuento

El costo de los recursos para los intermediarios financieros varía, fundamentalmente, según el destino de los documentos presentados para redescuento: Las tasas vigentes son las siguientes:

*/ Art. 48, Ley Orgánica del Banco Central, Ley No. 6142 de 1962.

a) Un 5 1/2o/o anual, para documentos provenientes del sector agropecuario y los originados por la exportación de productos no tradicionales;

b) Un 6 1/2o/o anual, para los del sector industrial; y

c) Un 7 1/2o/o anual, cuando los recursos sean otorgados a un banco por deficiencias en el encaje legal, sin importar la naturaleza de los documentos presentados, y para operaciones con otros sectores productivos no contemplados precedentemente.

Por otra parte, las operaciones de adelantos y redescuentos con el Banco Agrícola se realizan a una tasa preferencial del 3.5o/o anual sobre el saldo insoluto.

Como puede observarse, las operaciones de redescuentos para el sector agropecuario gozan de un trato preferencial frente a la de los demás sectores de la economía. Con ello se persigue incentivar a las instituciones financieras para que destinen mayores recursos a la agropecuaria nacional al concederle, bajo estas operaciones, un margen financiero mas amplio.

Por otra parte es necesario destacar que la filosofía implícita en la referida política es la de utilizar el redescuento cabalmente como instrumento de política monetaria, a concederse en función de coyunturas especiales de requerimientos de liquidez por parte de algunos sectores en particular, o bien, como consecuencia de situaciones específicas de determinadas instituciones financieras. A través de este instrumento monetario el Banco Central cumple su función ortodoxa de prestamista de última instancia.

b) Encaje Legal

Este instrumento constituye hoy día, en la República Dominicana, un medio que permita orientar los fondos captados por los bancos comerciales de una manera prioritaria a los sectores productivos de la economía nacional.

Desde 1947 hasta comienzo de la década de los años 60, el encaje legal fue utilizado en el país con su carácter tradicional, o sea, como una simple reserva de fondos para afrontar problema de liquidez de los bancos comerciales en un determinado momento.

A fines de 1962, el uso del encaje legal por parte de las autoridades monetarias empieza a tomar importancia como instrumento de política monetaria, al adoptarse una serie de medidas cuyo objetivo fundamental estaba encaminado a frenar las presiones inflacionarias originadas, tanto por los aumentos de salarios ocurridos a finales de 1961, como por la expansión del crédito. Sin embargo, no fue sino a finales de 1965 cuando por primera vez comenzó a utilizarse el encaje como canalizador de recursos hacia los sectores productivos del país, al establecerse que los bancos que destinaran más del 50o/o de sus recursos hacia los sectores agrícola e industrial se beneficiarían con una reducción de un 5o/o en su encaje legal. Dicho incentivo fue ampliado, en fecha 9 de febrero de 1966, al reducirse, en 10 y 15 el encaje exigido a los bancos que canalizaran más de un 60 y un 70o/o, respectivamente, de sus préstamos a los sectores productivos.

En marzo de 1967, las autoridades monetarias establecieron un sistema de encaje legal en el cual los bancos comerciales podían cubrir selectivamente parte de las reservas exigidas con cartera de préstamos, dando un mayor énfasis hacia los sectores productivos de la economía y transformando los recursos captados por los bancos comerciales en recursos financieros para la producción.

El objetivo perseguido con el establecimiento del nuevo sistema fue el de que los bancos comerciales canalizaran una mayor proporción de los recursos captados mediante depósitos hacia los sectores productivos: agricultura; ganadería; pesca; silvicultura; apicultura; avicultura; industria manufacturera en general y de la construcción; industria extractiva; minera y similares; exportación en general; turismo; y Gobierno Dominicano.

Dicho sistema sujeta la totalidad del pasivo a una única distribución, donde la cartera productiva debe ocupar el mayor porcentaje.

	Depósitos a la Vista		Depósitos Ahorro y a Plazo	
Efectivo en sus cajas o depositados en el Banco Central	25o/o		15o/o	
Cuenta Corriente Especial en el Banco Central, con rendimiento del 2o/o anual	25	50o/o	15	30o/o
Créditos de más de un año de plazo a la producción	5		10	
Otros créditos de cualquier clase a la producción de hasta un año de plazo, o a presentación	20	25	35	45
Créditos al Comercio	25	25	25	25
		100o/o		100o/o

Con posterioridad a las medidas selectivas introducidas en 1967, el Banco Central estableció una serie de incentivos adicionales para incrementar los recursos hacia la agropecuaria nacional. Entre ellos es de denotar el que dispone que un 50o/o de la inversión de cada banco en "Bonos para el Desarrollo Agropecuario" fuera deducido de los depósitos de ahorros para fines de encaje, así como la posibilidad de considerar la inversión en los valores antes citados, como parte de la cartera de préstamos a la producción computable para fines de encaje en el caso de que la banca presentara insuficiencia en los préstamos productivos a mas de un año. Por otra parte, las disposiciones vigentes permiten considerar hasta un 50o/o de la inversión de los bancos en valores emitidos o garantizados por el Estado como parte de su efectivo para fines de cobertura de encaje.

Asímismo, el Banco dispuso que a partir del 18 de octubre de 1974, los préstamos que otorguen los bancos comerciales para fines de desarrollo agropecuario por encima del nivel que esta cartera tuviese a esa fecha (RD$18.9 millones) serian deducidos del total de los depósitos de ahorros de esas entidades para el cálculo del encaje legal. Esta medida tiene como efecto inmediato una reducción en el costo financiero de captación de recursos vía depósitos de ahorro para los bancos y, por ende, promueve un mayor flujo de recursos del sector.

c) El Fondo de Regulación de Valores

El Banco Central está autorizado a comprar y vender valores, no solamente con el objetivo de regular la cantidad de dinero en circulación, sino también con el propósito de regular el mercado de títulos públicos participando directamente en la compra y venta de los mismos. Para tales fines, el Banco Central cuenta con el Fondo de Regulación de Valores, establecido en su Ley Organica,* el cual tiene por objeto estimular la inversión de capitales privados en bonos y otros títulos de renta fija emitidos por el Estado Dominicano, por otras instituciones públicas y por el Banco Agrícola de la República Dominicana, mediante operaciones de compra y venta, tendentes a promover la liquidez y estabilidad de dichos valores.

La Junta Monetaria determina los valores con que el Fondo puede operar, dentro del limite fijado en la Ley Orgánica del Banco, la cual establece un monto máximo de compra de hasta el 10o/o del valor de los títulos en circulación de cada emisión. Sin embargo, en caso de producirse ofertas repentinas de estos valores sin que hayan compradores en el mercado, puede obtenerse la ampliación del límite de las compras hasta un 20o/o, siempre que así lo decida unánimemente la Junta Monetaria.

Las operaciones regularizadoras del Fondo aseguran a los tenedores de dichos valores una liquidez inmediata, lo cual constituye un importante incentivo para la adquisición de los valores públicos.

De igual manera, el Banco Central puede realizar operaciones de compra de títulos, los cuales forman parte de su cartera de inversión; dichos títulos son aquellos emitidos o garantizados por el Estado Dominicano bajo las condiciones que señala el Artículo 56 de su Ley Orgánica.

d) El Fondo de Inversiones para el Desarrollo Económico (FIDE)

En casi todos los países en vías de desarrollo, y sobre todo en aquellos en que el sector agropecuario tiene una participación significativa en el Producto Bruto Interno, los Bancos Centrales, debido a la función que desempeñan como órganos rectores de la política crediticia y monetaria, se han visto precisados a ampliar sus actividades, llegando a convertirse en promotores y ejecutores de programas de financiamiento dirigidos hacia los sectores reproductivos de tales países.

En la República Dominicana, hasta la primera mitad de la década de los años 60, las instituciones de financiamiento no reunían las facilidades para iniciar un proceso de desarrollo de los sectores productivos, debido, fundamentalmente a que la legislación bancaria existente no contemplaba facilidades de préstamos a más de 7 años plazo. Este limitación hacia que el crédito fuera concebido fundamentalmente a corto plazo para el sector comercial, con excepción del Banco Agrícola, el cual disponía de programas especiales para apoyar a la ganadería y a la agricultura del país.

Ante esa realidad, era necesario buscar un mecanismo que permitiera iniciar programas de financiamiento para poder desarrollar de manera adecuada los sectores básicos de la economía nacional. Frente a esta situación, el Banco Central se vio en la necesidad de crear los incentivos básicos para promo ver las inversiones privadas en los sectores productivos, surgiendo en 1966 el Fondo de inversiones para el Desarrollo Económico (FIDE). El objetivo principal del FIDE es promover el crecimiento de los sectores económicos orientados a la producción y a los servicios que den apoyo a ésta, proporcionando créditos adecuados y oportunos a las empresas privadas establecidas o por establecerse en el país.

a–1) Programas de Préstamos Agropecuarios.

En sus inicios el FIDE estaba orientado básicamente hacia la industria salud, minería, turismo y transporte. A partir del 1971 se le incorporó a dicho programa el financiamiento a la ganadería, mediante la obtención de un préstamo del Banco Mundial por la suma de US$5.0 millones, el cual fue canalizado a través de la Asociación Internacional de Fomento.

Posteriormente, en el año 1974, el Gobierno Dominicano amplía la capacidad operativa del FIDE en el ramo de la ganadería aportando la suma de RD$ 11.4 millones. Estos recursos debían destinarse especialmente al desarrollo de la ganadería bovina y porcina. A finales de este mismo año, el Banco Central ha-

*/ Artículo No. 57

ce un aporte de RD$4.6 millones, con el objeto de incluir al subsector agrícola en la actividad financiera del FIDE.

Uno de los principales atractivos que tiene este programa para los productores nacionales consiste en que los costos financieros de los recursos otorgados son más bajos que todos los demás préstamos que recibe el sector agropecuario. Esto así en razón de que el interés que paga el agricultor es de un 9o/o anual y está exento del pago de los gastos de cierre, derecho de tramitación, comisión de servicio y cualquier otro pago. A su vez las instituciones intermediarias pagan un 5o/o de interés anual al FIDE.

La estructura de las tasas de interés del FIDE contempla un interés anual más bajo (7.5o/o) para los beneficiarios finales en préstamos destinados a proyectos agroindustriales integrados, así como para los que se destinen a grupos de pequeños productores organizados en asociaciones o cooperativas, siempre que dichas organizaciones cuenten con un buen historial como institución . En este tipo de financiamiento, los grupos o asociaciones actúan como entidades ejecutoras de los proyectos, canalizando los recursos hacia los productores a través de préstamos individuales a cada asociado, los cuales pagan a su organización un interés que no debe exceder del 9o/o anual.

Con el diferencial de interés (1.5 puntos porcentuales) a favor de las asociaciones, éstas absorben los gastos administrativos en que incurren como consecuencia del control y vigilancia de los préstamos a sus miembros. En estos préstamos asociativos los intermediarios del FIDE pagan un interés de tan solo un 3o/o anual.

Otro aspecto importante de estos préstamos es que la cobertura del finaciamiento con recursos del Banco Central puede ser de hasta el 90o/o del costo total de los proyectos, pudiendo la institución intermediaria y/o beneficiario final aportar el 10o/o restante. Asimismo, el período de gracia de los préstamos pueda abarcar el capital, y los intereses, además de que los costos finan-

Características	PRESTAMOS	
	Agrícolas	Pecuarios
1.- Actividades financiables dentro de cada ramo.	Cultivos agrícolas, foresta y floricultura.	Ganadería bovina, porcina, avícola y caprina, cunicultura, apicultura y piscicultura.
2. Monto minimo del Préstamo	10,000	10,000
3. Monto máximo que puede ser aprobado por el Comité de Créditos.	500,000	500,000
4. Monto máximo que puede ser aprobado por la Junta Monetaria	1,000,00	1,000,000
5. Renglones financiables dentro del proyecto. (Ej.: Capital de trabajo, compra de ganado, etc.)	Insumos /mano de obra, plantaciones, infraestructuras, maquinarias y equipo y Adq. terrenos	Fomento de pastos, construcciones, maquinarias y equipos, compra ganado, semen, insumos, y Adq. tierras.
6. Porcentaje máximo de financiamiento del Banco Central para los proyectos.	80o/o a 90o/o	70o/o a 90o/o
7. Aportación Interm. y/o inversionistas	20o/o a 10o/o	30o/o a 10o/o
8. Tasa de interés Banco Central	5o/o y 3o/o anual	5o/o y 3o/o anual
9. Tasa de interés del intermediario	9o/o y 7-1/2o/o anual	9o/o y 7-1/2o/o anual
10. Plazo Máximo y Minimo de financiamiento	12 y 2 años	12 y 5 años
11. Plazo máximo del período de gracia	5 años	5 años
12. Renglones no financiables	Refinanciamiento de pasivos, caña de azúcar, pago impuestos, cancelación de pasivos corrientes y compras de acciones.	Refinanciamiento de pasivos, pago de impuestos, cancelación de pasivos corrientes y compra de acciones.

1/ GARCIA TATIS, José; SILIE RUIZ, Celeste y DEL ROSARIO, Gumersindo: "Importancia del Crédito Agropecuario de la Banca Privada en la República Dominicana" Tesis para optar al Grado de Licenciado. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Autónoma de Santo Domingo. Octubre 1979.

cieros del proyecto pueden formar parte del costo total del mismo.

En el esquema anterior se pueden observar las principales particularidades de los préstamos agropecuarios del FIDE.

a–2 Programa de Créditos de Reembolsos

Este programa del FIDE se inició con el objetivo de proporcionar a las empresas agropecuarias el capital de trabajo necesario para realizar inversiones recuperables en el corto plazo. El programa opera a grandes rasgos de las siguiente manera: una vez que los bancos comerciales o las financieras hayan otorgado un préstamo que se ajuste a los lineamientos de este programa, remiten la documentación correspondiente al Banco Central, donde automáticamente, o sea, sin necesidad de someterlo al Comité de Créditos del FIDE y sin evaluar previamente el proyecto, se autoriza el desembolso del dinero en la proporción que correponda. Posteriormente, los técnicos del FIDE verifican las inversiones realizadas en los proyectos financiados, así como las entregas de dinero efectuadas por las instituciones intermediarias. De esta manera se agiliza el máximo el desembolso de los préstamos para el financiamiento de una actividad productiva que, como la agrícola, necesita a tiempo los recursos financieros. El monto mínimo de los créditos de reembolso es de $10,000 y el máximo de $200,000 por proyecto. El plazo puede ser de hasta 2 años, incluyendo un periodo de gracia no mayor de un año. La tasa de interés es de un 5 1/2o/o anual para las instituciones intermediarias y del 9 1/2o/o anual para los beneficiarios finales de los préstamos.

La cobertura de los recursos del FIDE puede ser de hasta el 80o/o del monto de los préstamos otorgados a los beneficiarios finales, siempre que dichos préstamos estén destinados a determinados cultivos o inversiones pecuarias consideradas prioritarias para la producción de alimentos básicos para la población. En caso contrario, es decir, si el présta-

Características	REEMBOLSO	
	Aporte Banco Central	Proagro
1. Actividades financiables	Agricultura y Ganadería en general.	Determinados productos agropecuarios 2/
2. Monto minimo del Préstamo	10,000	10,000
3. Monto máximo que puede ser aprobado por el Comité	200,000	200,000
4. Monto máximo que puede ser aprobado por la Junta Monetaria	(no definido)	(no definido)
5. Renglones financiables dentro del proyecto. (Ej. Cap. de trabajo, compra ganado, equipos, etc.)	Capital de operaciones. Ganado reproductor e Invs. recuperables en el corto plazo.	Capital de operaciones. Invs. recuperables en el corto plazo.
6. Porcentaje máximo de financiamiento del Banco Central (En base al préstamo de la intermediaria).	Bancos 50o/o Financieras 75o/o	80o/o 80o/o
7. Porcentajes minimos de Bancos y de las Financieras intermediarias	50o/o 25o/o	20o/o 20o/o
8. Aportación minima del inversionista	Opcional	Opcional
9. Tasa de Interes Banco Central	5.5o/o anual	5.5o/o anual
10. Tasa de interés del intermediario	9.5o/o anual	9.5o/o anual
11. Plazo máximo del financiamiento	2 años	2 años
12. Plazo máximo del período de gracia	No hay	1 año
13. Renglones no financiables	Caña de azúcar, café, cacao, tabaco y pago de impuestos.	Pago de impuestos y cualquier producto que no aparezca en la llamada al pie 2/.

2/ Los recursos de PROAGRO están destinados a los siguientes renglones: Plátanos, arroz, habichuelas, sorgo, soya, algodón, maní (con riego), cítricos, aguacate, cacao, tomate industrial y algunos más. Dentro de la rama pecuaria, se financia la ganadería bovina (leche y carne), cunicultura y capricultura.

mo no ha sido destinado a ese tipo de producción, la cobertura está discriminada de acuerdo con el tipo de intermediaria de que se trate. Si es un banco comercial, el reembolso será de hasta un 50o/o del préstamo al beneficiario y si es una sociedad financiera de desarrollo, el aporte del FIDE llegará hasta un 75o/o del préstamo.

Las especificaciones del Programa de Crédito de Reembolso podemos presentarlas esquemáticamente de la siguiente manera: 1/ (Ver cuadro anterior)

a–3 Reserva de Garantía

Ante la problemática que plantea la creación en el país del seguro agrícola, las autoridades del Banco Central han recurrido a otro tipo de mecanismo que si bien es cierto no ofrece las ventajas del seguro, no hay duda de que contribuye a minimizar el problema que padece un considerable número de agricultores y ganaderos que, por carecer de garantias suficientes no tienen acceso a la banca privada. Nos referimos al Fondo de Reserva de Garantía de Créditos Especiales.

Este mecanismo fue creado por la Junta Monetaria en 1977, con fondos ascendentes a RD$12.3 millones. Tiene por objeto avalar los préstamos concedidos por los intermediarios financieros privados con destino a los sectores agropecuarios y agroindustrial.

A diferencia del seguro agrícola, que garantiza las cosechas o las inversiones de los agricultores, la Reserva de Garantía es una especie de seguro a los préstamos que otorgan los Bancos Comerciales y las Sociedades Financieras, ya que los préstamos que por razones atendibles no hayan podido ser recuperados en su totalidad y que estén avalados por la Reserva de Garantía, serán reembolsados por el Banco Central hasta un 50o/o del saldo insoluto del préstamo. Para ello el Banco Central cobra a las instituciones intermediarias y éstas a su vez a los beneficiarios finales un 1o/o anual sobre la parte del préstamo avalado.

e) Fondo de Reforestación

Recientemente la Junta Monetaria con la finalidad de contribuir al fomento y uso racional de los recursos forestales del país, así como para coadyuvar a la formación de una conciencia nacional sobre la necesidad de conservación de los recursos naturales renovables, dispuso la creación del Fondo de Reforestación, en julio de 1980.

Los recursos que nutren a dicho Fondo provienen del 5o/o de las utilidades anuales de la Rosario Dominicana, S.A., que corresponden al Banco Central de la República Dominicana como accionista de dicha empresa. El Fondo puede también nutrirse de recursos de organismos internacionales.

Las actividades financiables por el Fondo de Reforestación, comprenden financiamientos de proyectos y programas tendentes a:

a) Reforestar cualquier área de montaña que incida directamente en las cuencas hidrográficas;

b) Favorecer el aprovechamiento marginal de bosques en crescimiento o maduros;

c) Incrementar el número de técnicos capaces de organizar el aprovechamiento de los recursos forestales mediante la capacitación y entrenamiento de los recursos humanos.

d) Contribuir al desarrollo de la reforestación nacional mediante la ejecución de campañas educativas en las áreas deforestadas del país.

La adminstración de los recursos del Fondo de Reforestación está a cargo de un directorio integrado por los siguientes miembros:

- el Gobernador del Banco Central, quien lo preside
- El Secretario de Estado de Agricultura.
- un representante de la Junta Monetaria.
- el Director del instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).
- el Director General de Foresta
- el Director Nacional de Parques y
- el Gerente del Banco Central, quien actúa como Secretario, con voz y voto.

Las condiciones financieras de los préstamos del Fondo de Reforestación son:

–Monto máximo financiable	:	RD$250,000.00 aunque el Directorio, a unanimidad y en proyectos de alto interés nacional puede autorizar préstamos por encima de este monto.
–Porcentaje financiable	:	Hasta el 90o/o del valor del proyecto.
–Plazo	:	De 5 a 20 años.
–Periodo de gracia	:	Hasta 10 años
–Tasa de interés	:	Hasta 3o/o por debajo de los casos de FIDE para préstamos agropecuarios, dependiendo de la naturaleza del proyecto presentado.

Los beneficiarios finales de los recursos del Fondo de Reforestación pueden ser personas físicas o morales de nacionalidad dominicana y/o entidades públicas. Se considera una compañía o asociación como dominicana cuando la misma esté constituída de conformidad con las leyes de la República Dominicana y su capital pertenezca en más de un 70o/o a inversionistas nacionales, y

1/ GARCIA TATIS, SILIE y DEL ROSARIO Obra citada.

siempre que dicha proporción se refleje en la dirección técnica, financiera, administrativa y comercial de la empresa. En el caso de las asociaciones se requerirá que las mismas hayan recibido el beneficio de la incorporación que establecen las leyes de la República Dominicana.

IV.- EL FINANCIAMIENTO AL SECTOR AGROPECUARIO.

a) Financiamiento Total

Los recursos canalizados por los bancos comerciales y sociedades financieras de desarrollo, mediante el otorgamiento de préstamos y la compra de valores emitidos a beneficio del sector agropecuario, aumentó de un promedio anual de RD$192.4 millones para el período 1974-1978, a RD$284.1 millones para el año 1979, elevándose esta cifra, a junio de 1980, a un nivel de RD$325 millones. Como puede notarse, el incremento observado en la canalización de recursos del sector agropecuario ha sido notable durante 1979 y significativo para 1980 (junio), en comparación con el período 1974-1978. En estos años el incremento ha sido del 48o/o y 14o/o respectivamente en comparación con la tasa acumulativa anual del 11o/o para el referido período.

Asímismo, es evidente que el Banco Agrícola ha ampliado su cartera de préstamos al sector agropecuario pasando de un promedio de préstamos desembolsados de RD$99.3 millones para el período 1974-1978 a RD$159 millones en el año 1979 y a RD$79.1 millones a junio de 1980. Sobresale el hecho que los desembolsos del BAGRICOLA. con cargo a los préstamos concedidos en el año 1979 se incrementan en un 60o/o en relación a los desembolsos promedios de 1974-1978.

La cartera de las Sociedades Financieras de Desarrollo al sector agropecuario, luego de alcanzar en promedio RD$ 18.9 millones para el período 1974-1978, se duplica hasta alcanzar los RD$ 39.6 millones en 1979, manteniendose este nivel a junio de 1980.

De igual manera los préstamos agropecuarios y las inversiones en valores de la banca comercial pasaron de RD$68.2 millones en promedio, durante 1974-1978, a RD$85.9 millones en 1979 y a RD$89.4 millones para fines de junio de 1980, registrando un incremento del 26o/o y 4o/o, respectivamente.

Por otra parte, los desembolsos del Gobierno Central al sector agropecuario a través de la Secretaría de Estado de Agricultura, presentan un cambio significativo en 1979 y 1980 con relación a los años precedentes. Así se tiene que, mientras para el período comprendido por los años 1974-78, dichos desembolsos fueron en promedio de RD$14.2 millones; para 1979, los mismos alcanzaron los RD$93.3 millones y a junio del año en curso se elevaban a RD$66.4 millones.

Los datos anteriormente señalados muestran un cambio en la canalización de recursos al sector agropecuario, evidenciando el énfasis asignado a este sector.

A continuación examinaremos la participación que ha tenido el Banco Central en el financiamiento agropecuario a través del manejo de los diferentes instrumentos descritos anteriormente.

b–1) Adelantos y Redescuentos.

El monto de los recursos que el Banco Central ha canalizado a través de operaciones de adelantos y redescuentos reflejan que el sector agropecuario ha sido el más beneficiado. Durante el último quinquenio este sector, tanto para los aspectos de producción como de comercialización de dicha producción, recibió el 35.3o/o de los recursos concedidos por esa vía frente al 29.6o/o que recibió el sector industrial, El restante porcentaje fue utilizado en el financiamiento de operaciones relacionadas con la producción de energía, combustible, minería y sector azucarero.

Por otra parte, los recursos canalizados al sector agropecuario se han ido incrementando durante los últimos cinco años al pasar de RD$28.0 millones en 1975 a RD$148.0 millones en 1979, registrando un crecimiento equivalente a un 429o/o entre estos dos años. Este incremento supera el registrado en el total de adelantos y redescuentos concedidos en dicho período, así como a los que han beneficiado al sector industrial y al resto de los sectores reproductivos los cuales fueron del 334o/o, 395o/o y 58o/o respectivamente.

b–2 Encaje Legal

La incidencia del Encaje Legal en el financiamiento del sector agropecuario nacional tiene que ser examinado desde dos aspectos:

1) En cuanto a su contribución a la canalización selectiva del crédito de los bancos comerciales, y
2) En cuanto a los recursos que ha permitido canalizar en beneficio del sector agropecuario mediante los incentivos existentes en dicho instrumento.

En lo que se refiere al primer aspecto, el actual sistema de encaje legal es innegable que ha contribuido a hacer más selectiva la cartera de préstamos de los bancos, canalizando un porcentaje significativo de la misma hacia los sectores reproductivos. Así, mientras en 1965–66, años precedentes al establecimiento del sistema actual, el mayor porcentaje de la cartera de préstamos al sector privado estaba canalizada hacía los sectores no productivos (un 50o/o); en 1970 dicho porcentaje disminuyó al 40o/o y en 1975 al 36o/o. Hoy en dia el mayor porcentaje de la cartera de préstamos privados de la banca comercial está canalizada al sector productivo presentando una composición más beneficiosa para la economía nacional que la existente antes de la entrada en vigencia del actual sistema.

Ahora bien, a pesar de que la estructura de la cartera de préstamos privados ha mejorado significativamente en beneficio de los sectores productivos como se ha indicado, no podríamos afirmar lo mismo con respecto a la cartera agropecuaria, la cual, si bien se ha incrementado desde RD$15.5 millones en

1970 a RD$77.1 millones en 1979, y a RD$84.3 millones a agosto del año en curso, su participación dentro de dicha cartera se ha mantenido estable en alrededor de un 7o/o.

Por otra parte, en lo que respecta al segundo aspecto, los bancos comerciales han venido canalizando recursos al sector agropecuario por RD$15.5 millones en los últimos años, mediante la compra de títulos públicos emitidos en beneficio de este sector, como son los Bonos para el Desarrollo Agropecuario, para la Reforma Agraria, etc.

Esto se ha podido lograr, no ya en si por el rendimiento financiero de estos valores, sino porque las disposiciones del encaje permiten, como se ha indicado, cubrir parte de sus requerimientos mediante la compra de los referidos valores, lo cual, al reducir los costos financieros inherentes en los fondos que han tenido que inmovilizar para satisfacer los requisitos de reserva legal, hace muy atractiva dicha inversión.

Por otra parte, a fines de agosto del año en curso, el monto de préstamos agropecuarios sujetos a encaje excedia en RD$35.2 millones a los niveles registrados al 18 de octubre de 1974, a través del incentivo de exención en el encaje legal, señalado en párrafos anteriores. liberando los bancos las reservas requeridas para los depósitos de ahorro.

b–3) Fondo de Regulación de Valores

Con la utilización de este mecanismo, el Banco Central ha contribuído al financiamiento del sector agropecuario mediante sus operaciones de compra y venta de valores públicos en el mercado, favoreciendo la canalización de recursos financieros hacia el referido sector. Las inversiones del Fondo en títulos emitidos para el financiamiento de la agropecuaria durante el último quinquenio se han incrementado en un 169o/o al pasar de RD$16.1 millones en diciembre de 1976 (equivalentes a un 92.5o/o del total invertido) a RD$43.3 millones a finales de agosto de 1980 (es decir un 97.4o/o del total).

Por otra parte, es conveniente señalar que el Fondo de Regulación de Valores mediante la venta de títulos correspondientes al sector agropecuario, previamente adquiridos, contribuyó a movilizar recursos durante 1978-1979, por unos RD$13.4 millones.

b–4) Financiamientos otorgados por el FIDE

Los préstamos concedidos por el Fondo de Inversiones para el Desarrollo Económico desde el inicio de sus operaciones en 1966 hasta junio del año en curso, han contribuido al desarrollo de la economía del país con la canalización de RD$293.7 millones, a través de 3,557 operaciones crediticias. El destino sectorial de estos préstamos ha sido el siguiente:

PRESTAMOS FIDE
(Valores en Miles RD$)

Sectores	No.	o/o	Valor	o/o
Industrial	626	18	131.2	45
Agropecuario	2521	71	127.8	43
Otros	410	11	34.7	12
	3557	100	293.7	100

Como puede observarse en el cuadro precedente, el monto de los préstamos concedidos al sector industrial y al agropecuario son bastante similares, excediendo el primer sector al segundo en sólo un 2.7o/o, a pesar de que los programas de financiamiento agropecuario empezaron cinco años después de iniciar FIDE sus operaciones.

Por otra parte, es de indicarse que los financiamientos agropecuarios se han incrementado de una manera significativa, sobre todo a partir de 1978, lo cual ha conducido a que la mayoría de los recursos del FIDE que antes estaban canalizados hacia la industria, hoy en día beneficien al sector agropecuario. Así tenemos que mientras durante el pe-

PRESTAMOS FIDE
(Valor en millones de RD$)

Años	Agropecuarios	o/o	Industriales y Otros	o/o	Total	o/o
1970	1.0	10	9.0	90	10.0	100
1971	0.9	9	9.6	91	10.5	100
1972	2.4	19	10.5	81	12.9	100
1973	3.9	23	13.4	77	17.3	100
1974	3.2	13	22.0	87	25.2	100
1975	8.9	79	2.4	21	11.3	100
1976	7.6	34	15.0	66	22.6	100
1977	5.0	22	6.6	78	11.6	100
1978	20.8	73	7.5	27	28.3	100
1979	40.3	57	29.8	43	70.2	100
1980 (Junio)	24.9	60	16.6	40	41.5	100

ríodo 1970-1977 (con excepción de 1975) los préstamos agropecuarios otorgados por el FIDE fueron en promedio el 19o/o del total, en 1979 equivalieron al 57o/o y para los seis primeros meses del año en curso dicho porcentaje se eleva al 60o/o.

Por otra parte, creemos que el Fondo FIDE no debe ser considerado dentro del contexto del desarrollo económico del país solamente como una fuente de recursos, sino también como un instrumento crediticio que ha tenido la suficiente elasticidad para atender los requerimientos de los principales sectores reproductivos.

Creemos oportuno señalar que cada vez que las necesidades del país lo han requerido, el FIDE, como instrumento de desarrollo del Banco Central ha ido a enfrentarlo. En este orden de ideas podemos mencionar la creación en el año 1973 de un programa porcino que, con la canalización de RD$2.8 millones movilizó recursos a nivel de finca de RD$5.2 millones en el desarrollo de 64 empresas porcinas. Esto significó para la economía del país una importante transformación de importadores netos que eran en el año 1974 de chuletas y capas de cerdo para la industria de embutidos,a generadores de un excedente exportable de 2.5 millones de libras a nivel de finca, hasta la aparición en nuestro país de la fiebre porcina africana.

Otra de las actividades que pone de manifiesto la operatividad de un Fondo como el FIDE se hizo palpable en septiembre de 1979 después del paso de los desvastadores huracanes David y Federico, con la creación por parte de la Junta Monetaria del Programa FRAI, o sea el Fondo de Recuperación Agropecuaria e Industrial, mediante un aporte del propio Banco Central de RD$10.0 millones. En este caso del Fondo FIDE pudo dar muestra de elasticidad y diversificación en los ajustes a que puede llegar esta entidad como instrumento crediticio.

En esa oportunidad uno de los mecanismos financieros con que cuenta el FIDE, la Reserva de Garantía, hizo patente su funcionabilidad al avalar el Banco Central a través de este programa RD$2.3 millones en 30 operaciones de crédito para rehabilitar empresas agropecuarias e industriales a través de las instituciones privadas de crédito, que de no existir dicho mecanismo, su recuperación hubiese sido prácticamente nula, ya que estos empresarios no contaban con los recursos ni con las garantías adecuadas para ser sujetos de nuevos financiamientos.

Por otra parte, el total de operaciones avaladas por la Reserva de Garantía al 30 de agosto del año en curso, ascienden a 44 préstamos, por un monto de RD$4.0 millones. De ellos un 95o/o, equivalente a RD$3.8 millones, corresponden a proyectos agropecuarios.

V.- MEDIDAS RECIENTES TENDENTES A INCENTIVAR UN MAYOR APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO.

a) Incentivos para la creación de nuevas instituciones financieras en el interior del país.

Investigaciones llevadas a cabo por el Banco Central han confirmado que las oficinas bancarias ubicadas en el interior del país constituyen importantes fuentes de fondos para nutrir de recursos a las establecidas en las principales ciudades, mayormente las existentes en el Distrito Nacional.

Por otra parte, en lo que a la canalización del crédito se refiere, se ha observado que una mayor participación de los recursos en el financiamiento de actividades productivas se concentra en las zonas del interior1/, por lo que el establecimiento de una política de incentivos a la creación de un mayor número de instituciones, bancarias en el interior del país contribuiría a una mayor asignación de recursos para el fomento de la actividad agropecuaria.

1/ La diferencia, para el período 1976-79, fue de 10 puntos porcentuales a favor de los sectores productivos en las oficinas ubicadas en el interior del país frente a las existentes en el Distrito Nacional.

Recientemente, y con miras a promover la creación de nuevas entidades financieras que orienten recursos a los sectores productivos de la economía en especial a las regiones del interior del país, las cuales se encuentran muy vinculadas al sector agropecuario, las autoridades monetarias han trazado normas y criterios que permiten la descentralización del sistema financiero, extendiéndolo hacia las áreas rurales.

En este sentido, las disposiciones vigentes establecidas en julio de 1980, señalan que la instalación de nuevas "Agencias y/o Sucursales" bancarias en Municipios y/o Distritos Municipales donde no existan servicios bancarios, estarán exentas de requerimientos adicionales de capital por un período de tres (3) años, prorrogables a juicio de la Junta Monetaria y solamente cubrirán el 10o/o del capital minimo requerido después de transcurrido este plazo.

Además se dispuso que podrán ser liberados temporalmente de los requerimientos de encaje legal, los recursos captados por las sucursales o agencias que se establezcan en las áreas anteriormente indicadas donde no existan servicios bancarios. Dicho incentivo se extenderá hasta un período de tres (3) años y/o hasta tanto la sucursal bancaria capte fondos en una proporción que exceda del 5o/o de los depósitos totales del Banco de que se trate.

Por otra parte, en lo que respecta al capital suscrito y pagado, para los bancos que deseen instalarse en el interior del país sería de RD$1.5 millones frente a RD$3.0 millones que se exige en el caso de que se instalen en el Distrito Nacional.

En lo que respecta a las Sociedades Financieras de Desarrollo, las autoridades monetarias han dispuesto que no conocerán solicitudes para la instalación de nuevas instituciones hasta fines de 1981 salvo el caso de que las mismas se instalen en un área de hasta 50 kilómetros fuera del Distrito, y a condición de que durante los primeros tres (3) años de operación, canalicen préstamos hacia el interior del país en el orden de un 75o/o de su cartera de préstamos.

La exigencia del capital minimo para el establecimiento de nuevas financieras en el interior del país es de un RD$ 1.0 millones frente al capital requerido de RD$2.0 millones para las empresas que en el futuro se puedan establecer en el Distrito Nacional.

A su vez las que se establezcan en el Distrito Nacional solo podrán usar los recursos del Banco Central después de transcurrido un (1) año de instalada, mientras las que se instalen en el interior lo podrán hacer después de seis meses.

b) Nuevos lineamientos del FIDE

En interés de reorientar la política crediticia del FIDE, en lo que respecta al tipo de beneficiarios y actividades a financiar se está estudiando la introducción de nuevos instrumentos y mecanismos crediticios, los cuales van a contribuir a lograr una mejor orientación en el destino de los recursos que canaliza.

En este sentido, se ha contemplado incluir incentivos tanto para los beneficiarios como para las instituciones intermediarias, debido a que tanto uno como otro juegan un papel preponderante en el desarrollo nacional.

En cuanto a los nuevos lineamientos de política crediticia, el FIDE habrá de intensificar su énfasis en la pequeña y mediana empresa agropecuaria, agroindustrial e industrial, así como en la ejecución de proyectos orientados al ahorro y conservación de energía.

Entre los incentivos que se estudian para la aplicación de los nuevos lineamientos de política crediticia, se encuentran -entre otros- una mayor cobertura en los financiamientos concedidos, la utilización de márgenes financieros diferenciales, el financiamiento de capital de trabajo para la pequeña empresa y fondos especiales de financiamiento global.

Los anteriores lineamientos, tanto los relativos a la creación de nuevas instituciones financieras en el interior del país, como la reorientación de la política crediticia del FIDE, tienden a descentralizar las operaciones productivas y fomentar el desarrollo regional, especialmente en aquellos lugares de menor desarrollo económico relativo, lo cual indudablemente habrá de incidir en un mejor desarrollo del sector agropecuario nacional.

LA POLITICA FISCAL EN EL CONTEXTO ECONOMICO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

1960 – 1980

Por: Rafael Odalis Rosa V.

I.- INTRODUCCION

La Política Fiscal es un concepto que se ha desarrollado en el marco de países cuyas características institucionales políticas y humanas difieren de las de los países Latinoamericanos.

En realidad, surgida de la Teoría Keynesiana, después de la Gran Depresión de los años 30, donde en los anales de la historia de las sociedades industriales no se había registrado nunca una contracción económica de tal magnitud, ante el espectáculo de millones de desocupados en una época en que existían conocimientos tecnológicos avanzados, fábricas bien equipadas y abundancia de materias primas y de gente hambrienta, la sociedad se vió obligada a reconsiderar sus ideas económicas básicas ya que la antigua teoría no contenía una explicación positiva del por qué del desempleo.

A partir de este instante comienza a funcionar la Política fiscal, *es decir, la política de que se requiere una planificación concienzuda de los ingresos, gastos y endeudamientos públicos, a fin de poder efectuar cambios que influyan favorablemente en el nivel general de los ingresos, de los precios y del empleo.*

Visto de este modo, se ve la importancia y el dinamismo que adquiere el sector público a través de la ingerencia dentro de la economía participando activamente en muchos sectores y estimulando indirectamente la acción del sector privado a través del monto y la composición de la inversión y el consumo público.

En la forma aislada o incompleta en que se practica en los países Latinoamericanos, la política fiscal es un reflejo de una realidad distinta a la implícita en los modelos de los países desarrollados.

En la República Dominicana el sector público ha desempeñado un papel protagonístico en la tarea de agilizar el desarrollo económico.

Así vemos que en los primeros tiempos, caracterizados por la íntima relación del tirano Trujillo y su familia con la administración pública, la participación del aparato estatal en la economía era mínima. Ya sobrepasada esta etapa comienza y alcanza límites amplios la ingerencia directa e indirecta del Estado en la economía a través de la creación de nuevos tributos para financiar parte de sus actividades encaminadas al crecimiento y progreso económico, un mayor énfasis en la política de crédito público, para utilizar estos recursos conjuntamente con la tributación en los fines mencionados y una política de promoción fiscal tendiente a fomentar la producción de bienes y servicios, es decir, estímulos para atraer las inversiones que generen fuentes de empleo, impulsen las exportaciones y se realice una sustitución adecuada de compras además de propiciar una descentralización de las actividades económicas.

Definitivamente, la influencia de la política fiscal en el desarrollo económico y social depende de lo que en cada país se considere deba ser la función del Estado. En la medida en que se acepte, como en la mayoría de los países Latinoamericanos, que el Estado debe asumir la responsabilidad de crear la infraestructura del desarrollo mediante inversiones básicas directas en diversos campos económicos y sociales y aún de emprender algunas actividades agrícolas, industriales o distributivas, estamos en presencia de un fenómeno que le dá la atención merecida al significado y al alcance de la política fiscal como instrumento esencial del mayor impulso y la transformación estructural de las economías latinoamericanas.

II.- OBJETIVOS Y MEDIOS DE LA POLITICA FISCAL EN LA REPUBLICA DOMINICANA

Para el caso del tratamiento de la política fiscal en la República Dominicana, vamos a considerar el conjunto de medidas relativas al régimen tributario, al gasto público y al endeudamiento interno y externo del Estado o Gobierno Central, pero sin incluir las operaciones y la situación financiera de las entidades autónomas y paraestatales, ya que dada la complejidad y el gran número existente en la República Dominicana (44 instuciones Descentralizadas y Autónomas y 116 Municipios) sería el tratarlas, motivo de un trabajo particular.

1. La Estructura Fiscal Latinoamericana:

Marco de Referencia.

En la República Dominicana, al igual que en la mayoría de los países Latinoamericanos, una gran proporción de los ingresos corrientes del Estado provienen de la tributación. Así vemos, que de un grupo de 24 países de la región, la República Dominicana es el décimo país donde los ingresos corrientes dependen mayormente de los ingresos Tributarios, alcanzando un 91.8o/o, promedio para los años 1974 - 79. Los restantes 23 países dependen en más del 80o/o, de este recurso, con excepción de Haití, Venezuela y Panamá, cuyos promedios para el mencionado período 1974-79, fue de 55.6o/o, 72.9o/o y 78.9o/o, respectivamente. (Véase cuadro No. 1)

En este grado de participación del país de 91.8o/o de los ingresos tributarios dentro de los Ingresos Corrientes u Ordinarios del Gobierno Central, los impuestos directos apenas aportan el 22.7o/o y en cambio los indirectos muestran un alto grado de intervención con un 69.1o/o. (Véase cuadro No. 1).

Esta es una situación muy generalizada en América Latina, y del referido grupo de 24 países de la región sólo 4 tienen una participación de más del 40o/o de los impuestos directos dentro de los ingresos corrientes del Gobierno Central para el promedio de los años 1974-79. Entre estos países encontramos que los únicos 4, son países todos productores de petróleo y que precisamente sus Gobiernos Centrales basan sus entradas en los impuestos a los beneficios de las compañías explotadoras de este importante recurso. Así tenemos a Trinidad Tobago, Venezuela, México y Barbados, cuyos porcentajes promedios de participación ascienden a 69.4o/o, 64.6o/o, 50.3o/o y 47.6o/o, respectivamente. (Véase cuadro No. 1).

Sin embargo, a pesar de ser los impuestos indirectos los responsables en mayor cuantía de suplir al Gobierno Central los recursos ordinarios, no todos dependen como República Dominicana de la imposición al Comercio Exterior.

Siguiendo con los 24 países objeto de nuestra comparación, observamos que la República Dominicana es el 3er. país cuyos ingresos Ordinarios dependen mayormente de los impuestos al Comercio Exterior (con un 46.5o/o) y que sólo es superado por Ecuador con un 63.8o/o de participación y Bahamas con un 54.1o/o. (Véase cuadro No.1).

En este cuadro, observamos también que los paíse de la región con un mayor grado de desarrollo, entre ellos Argentina, Brasil, Chile, México y Venezuela alcanzan un porcentaje de participación de los impuestos al Comercio Exterior, inferior al 25o/o. Respectivamente, los mismos alcanzan 23.4o/o, 8.1o/o, 13.2o/o, 10.8o/o y 4.8o/o.

Por último, y para destacar la importancia del sector público dentro de la economía Latinoamericana, observamos que en el período 1970-75, el Producto Bruto Interno de la República Dominicana creció a una tasa acumulada promedio de 9.03o/o, la segunda de todo un conglomerado de países de la región, 22 en total, que sólo fue superada por la de Brasil que alcanzó un promedio de 10.84o/o. (Véase cuadros Nos. 2 y 2A).

Indudablemente que en este alto promedio del PIB de 9.03o/o, alcanzado por la República Dominicana influyó considerablemente la acción del aparato estatal medido a través de la participación del gasto público, el cual alcanzó un promedio de 17.5o/o.

2. Estructura Tributaria Dominicana

En la República Dominicana, los impuestos al Comercio Exterior, particularmente los derivados de las importaciones y de la exportación de azúcar, han dominado las finanzas públicas en los últimos años, además de que los ingresos de la exportación de azúcar también han influído considerablemente en la recaudación del impuesto sobre la renta.

El hecho de la alta dependencia de los impuestos al Comercio Exterior, que en el período 1966-80 promedio representó un 45.6o/o de los ingresos corrientes, se debe indudablemente a la fácil administración que representan estos impuestos. Todo esto, sin contar que el potencial de recursos que ofrecerían estos impuestos se ve altamente menguado debido a la erosión de la base imponible (en el caso de los impuestos a las importaciones) por la profusión y generosidad de exenciones, franquicias y exoneraciones y por la evasión que también alcanza elevados niveles. La cuota del total de las importaciones registradas que han sido exoneradas se ha elevado de casi la mitad en 1970 a más de 70o/o en 1976. (Véase cuadro No. 3).

Esta cuota ha descendido significativamente en el 1980 para alcanzar aproximadamente un 45.9o/o del total importado. Sin embargo, en este último año, los impuestos exonerados estimados alcanzan unos RD$390. millones donde a la industria se le exonera aproximadamente un 64o/o y a los organismos autónomos un 17.1o/o. (Véase cuadro No. 4).

Todo esto a pesar de que los aranceles nominales a la importación son altos en promedio, excediendo en algunos casos 400o/o ad-valorem.

Por fortuna, a partir del año 1979, tal como lo dijimos al principio, el Estado Dominicano adquirió la totalidad de las acciones de la Rosario Dominicana, S. A., empresa minera que explota los yacimientos de Doré (aleación de oro y plata) y lo que le reportó aportes en los ingresos corrientes que en el año 1980 alcanzaron un increíble 21.3o/o, como consecuencia de los buenos precios que alcanza el oro en los mercados internacionales. (Véase cuadro No. 5). Esto hace decaer la participación de los impuestos al Comercio Exterior de 43.5o/o en el 1978 a 33.0o/o en el 1980.

Sin embargo, esta alta dependencia del sistema tributario de los impuestos al Comercio Exterior es una de las debilidades estructurales de nuestro sistema, lo cual tiende a resaltar la vulnerabilidad de la economía abierta del país a los cambios de los mercados externos.

Otra de las debilidades es la baja flexibilidad del sistema tributario ante el PIB. Las recaudaciones de impuestos han disminuído como proporción del PIB, de 14.4o/o en el 1970 a 10.6o/o en el 1980.

La baja elasticidad ingreso del sistema tributario se debe no sólo a la inadecuada tributación a las importaciones, sino también al flojo comportamiento de los impuestos a los ingresos, utilidades, riqueza y transacciones internas. Los impuestos sobre los ingresos han disminuído, en relación al PIB de 3.1o/o en el 1970 a 2.8o/o en el 1980. (Véase cuadro No. 6).

a) Carga Tributaria

La presión fiscal o Carga Tributaria nos indica la proporción de recursos económicos captados por el sistema tributario.

Aún cuando no hay ninguna vinculación específica entre el grado de desarrollo y la presión fiscal se puede observar que de un grupo de 22 países de la región, aquellos de menor desarrollo relativo tienden a tener bajos coeficientes. Así vemos que para el período 1970-79, Haití, Paraguay, Guatemala y Bolivia presentan indicadores de presión fiscal que no sobrepasan el 10o/o. (Véase cuadro No. 7).

En cambio para el año 1975 se escogió un grupo de 11 países desarrollados entre los que contamos: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Inglaterra, Italia, Noruega, Suecia y Suiza, y casi todos tienen un alto coeficiente de presión fiscal, los que en promedio nos dan un 29.3o/o. (Véase cuadro No. 8).

En términos cuantitativos no existe un límite óptimo de presión fiscal, aún cuando especulativamente se ha fijado un índice general para todos los países que oscila entre 15 y 20o/o como propiciador de un desarrollo de la economía. Pero hay que tomar en cuenta 2

variables fundamentales: 1ro. la política de gastos públicos que orienten los gobiernos; y 2do. la procedencia de la carga fiscal, es decir, si el sistema es o no regresivo, para estimar quienes soportan más la carga tributaria si los más o menos desposeídos.

En la República Dominicana, con un sistema tributario regresivo, donde los impuestos indirectos aportan más del 75o/o a los ingresos tributarios, la presión fiscal ha ido disminuyendo, sobre todo en los últimos años. Así vemos que tomando la relación ingresos tributarios y Producto Bruto Interno para el período 1966-1980, observamos que en 1966-70 la presión fiscal tuvo un promedio de un 14.8o/o. Sin embargo, para el quinquenio 1971-75 éste fue de 15.0o/o para bajar en el período 1976-80 a un 12.1o/o. (Véase cuadro No. 9).

La razón explicativa de esta baja está dada por el carácter regresivo e indirecto de nuestro sistema impositivo ya que si la mayoría de nuestros impuestos estuviesen ligados a los niveles de ingresos, a medida que aumentara el PBI aumentaría proporcionalmente la recaudación fiscal.

En las circunstancias actuales en que el nivel de gastos corrientes ha incrementado notablemente su participación en el Gasto Total, existe la necesidad de mayores recursos fiscales para ser dedicados a las inversiones, ya que es esta una de las variables fundamentales en la formación de la infraestructura básica para el desarrollo y una gran propiciadora de empleos en un país que como el nuestro mantiene una alta tasa de desocupación.

Si pretendemos continuar haciendo crecer la economía es necesario que sin recurrir a fuentes financiadoras (interna o externa) que al final de cuentas distorsionan la economía, nos proveamos de mayores recursos.

Para ello, en el caso de la imposición, de acuerdo a nuestra baja presión fiscal, nuestro sistema resiste aún más impuestos, pero sólo aquellos progresivos y que impliquen gravar áreas que en la actualidad no están gravadas, como es el caso de los impuestos a la propiedad, a las ganancias de capital, etc.

b) Elasticidad del Sistema Tributario Dominicano

La elasticidad del sistema tributario no es más que la capacidad de reacción automática de los impuestos frente a los cambios que se producen en el producto o el ingreso nacional. Es decir, que esta elasticidad nos permite medir la flexibilidad del sistema impositivo o la aptitud del sistema tributario para captar los aumentos de ingreso que se generan en el proceso económico.

Conocer la magnitud de esta elasticidad es de una importancia capital ya que mediante su conocimiento podemos afirmar si realmente las posibilidades que ofrece la tributación como instrumento del financiamiento del desarrollo se están aprovechando o no.

Con este propósito, se ha calculado la elasticidad del sistema tributario dominicano mediante el cálculo separado de los impuestos más representativos del sistema, es decir, atendiendo a su ponderación dentro de los ingresos tributarios (un 0.89). Para ello y utilizando el período 1966-80, nos hemos basado en la utilización de un modelo de doble Logarítmica, preparado por el señor Charles Mansfield, miembro del Staff del Fondo Monetario Internacional, el cual fue aplicado por su autor al caso de la econmía Paraguaya en 1971.

Los resultados obtenidos muestran que la elasticidad del Sistema Tributario Dominicano, es de un 0.83, lo que indica un bajo valor por haber crecido los ingresos tributarios a un ritmo menor que el PBI. Si a esto agregamos que dentro de la referida elasticidad de 0.83 se encuentran incluídos muchos efectos de los cambios discrecionales imposibles de eliminar, entonces nosotros podemos concluir que la capacidad de reacción del Sistema Tributario Dominicano es muy débil.

Analizando los resultados para los distintos grupos de gravámenes, se observa que los impuestos sobre las exportaciones son los que tuvieron mejor comportamiento, dado que estos impuestos que gravan específicamente la exportación de azúcar, café y cacao tienen una estructura progresiva y se le aplican tasas ad-valorem.

En el caso de la elasticidad del Impuesto sobre los Ingresos que nos arroja un resultado del 1.00, realmente nos sorprende que este impuesto bastante influenciado por el Impuesto sobre la Renta con su escala de tasas progresivas que se aplican tanto a los ingresos como

ELASTICIDAD DEL SISTEMA TRIBUTARIO DOMINICANO

DETALLE	1 Elasticidad del Impuesto con respecto al PBI I	2 Ponderación del Impuesto II	3 Resultado 1 x II
Impuestos sobre los Ingresos	1.00	0.21	0.2100
Impuestos Internos sobre Mercancías	0.59	0.19	0.1121
Impuestos sobre las Importaciones	0.65	0.40	0.2600
Impuestos sobre las Exportaciones	1.71	0.09	0.1539
		0.89	0.7360
ELASTICIDAD DEL SISTEMA (3 ÷ 2)	0.8270		

a los beneficios obtenidos por las personas físicas y morales, nos dé una tasa tan reducida. La razón de esta gran baja está dada por la gran cantidad de exenciones otorgadas por el régimen de incentivos de la Ley 299, así como la generalizada evasión existente.

El caso más importante lo constituye el grupo de tributos a las Importaciones, cuya elasticidad para el período es de apenas 0.65. Llama la atención poderosamente el hecho de que para la obtención de este coeficiente fue preciso primero calcular la elasticidad de la base del impuesto, o sea, las importaciones con respecto al PIB y cuyo resultado fue de 1.13. Es decir, que mientras las importaciones crecen acordes con el producto, las recaudaciones por impuestos se quedan muy por detrás. Esto al igual que en el caso de los impuestos sobre los Ingresos se debe a las numerosas exoneraciones y desgravaciones del impuesto como consecuencia principalmente, de los estímulos ofrecidos a través de las Leyes de Incentivo y Protección Industrial y de Incentivo Turístico y Agropecuario.

Cabe añadirse además la evasión del impuesto que también es muy considerable y erosiona por tanto la base.

Estos impuestos a las importaciones son los que tienen mayor peso dentro de la ponderación, alcanzando un 40o/o y por tanto es determinante en la baja elasticidad mostrada por el sistema.

Por último, tenemos los impuestos sobre las mercancías, que gravan básicamente la producción de cigarrillos y bebidas alcohólicas y cuya elasticidad alcanza 0.59. Esto indica una baja capacidad de reacción de estos tributos debido principalmente a que se trata de gravámenes de base reducida y con tasas específicas que no se actualizan frente a la subida de precios.

En síntesis, el sistema tributario dominicano es poco eficaz, para generar recursos, aún con las constantes modificaciones de las tasas impositivas y de la creaciones de nuevos impuestos que gravan las bases ya gravadas, lo que evidencia el coeficiente alcanzado de 0.83 que califica nuestro sistema como regresivo y que exige de una profunda modificación en el sentido de mejorar la eficiencia administrativa a fin de evitar la evasión fiscal y de revisión profunda de las generosas exoneraciones de derechos y gravámenes concedidos a través de las leyes de incentivo.

Por último, es necesario reforzar el sistema con cambios que promuevan la progresividad del mismo.

3. El Gasto Público y la Realización de Metas

En cuanto a lo que se refiere al gasto público en la República Dominicana, nuestro enfoque lo enmarcaremos en las funciones que ha de desempeñar esta variable en la economía de: a) procurar la estabilidad económica, b) promover el desarrollo económico y social, y c) lograr una mayor redistribución de la renta. El cumplimento de dichas funciones estará determinado por el nivel del gasto público y su financiamiento, y por la composición o estructura del mismo.

Por lo que al nivel del gasto público se refiere, se observa que en la República Dominicana el gasto gubernamental pasó de un monto de RD$147.3 millones en 1960 a RD$1,066.5 millones en 1980, acumulando una tasa average de crecimiento del 11.4o/o en el período, y en el que se combinaron años de altos y bajos crecimientos, atendiendo a las condiciones internas y externas de la economía, principalmente de los precios así como a las posibilidades de captación de recursos por el Estado. Por el alto crecimiento y dinamismo que ha tenido el gasto público, se ha dicho que el mismc ha sido el "Motor de la Economía Dominicana" en esos años pasados. (Véase cuadro No. 10).

La función del gasto público de promover el desarrollo económico y social, lográndose al mismo tiempo una mayor redistribución de la renta, como se entenderá, está dada en lo que se refiere a la composición del gasto, por la proporción con que este se destine a gastos corrientes o de capital y dentro de estos últimos a gastos de inversión real. Aunque conviene señalar que existen gastos que generalmente se contabilizan como corrientes, que son más productivos que ciertos gastos de inversión, tales son los pagos de sueldos a maestros, a médicos y enfermeras, así como a ingenieros y peritos agrónomos, etc.

Refiriéndonos a la composición del gasto público en la República Dominicana, puede inferirse que las inversiones públicas cumplen un papel de vital importancia en la economía, siendo realmente las que determinan que el gasto público sea el motor de la economía, principalmente, las realizadas en construcción de infraestructuras de carreteras y caminos vecinales, construcción de presas y canales, viviendas, así como las de financiamiento a los sectores agrícolas y energético. (Véase cuadro No.11).

Respecto a la estructura del gasto, un cuadro comparativo para 20 países latinoamericanos sitúa a la República Dominicana con el mayor porcentaje del gasto público dedicado a los sectores de servicios económicos, al representar éstos en el país el 42.8o/o, en los años 1975 y 1979 promediados; siguiendo en segundo lugar Venezuela, con 30.4o/o. Lo mismo evidencia la gran incidencia que tiene el gasto público sobre la economía dominicana. (Véase cuadros Nos. 12 y 13).

Por otra parte, en los gastos dirigidos a viviendas y servicios a la comunidad, corresponde a la República Dominicana el segundo lugar con 10.7o/o, siendo superada solamente por Nicaragua, con un 11.3o/o.

Tambien en el cuadro de los gastos por funciones para los 20 países considerados, se observa que la República Dominicana se encuentra entre los países con porcentajes más bajos del gasto público destinado a los sectores educación, salud y seguridad social, lo que está explicado por el gran porcentaje con que cargan los servicios económicos. (Véase cuadros Nos. 12 y 13).

El gasto público, también ha cumplido un rol importante como redistribuidor de la renta en el país, lo que se pone en evidencia a través del gran número de empleo que genera el sector público, tanto con el gasto corriente como con el de inversión. Cifras disponibles

sobre el número de empleados por el Gobierno General en funciones públicas indican que el mismo se elevó de 98,674 en 1970 a 185,445 en 1980. (Véase cuadro no. 14).

4. Papel de la Deuda Gubernamental

En la política fiscal, las formas de endeudamiento del sector Gubernamental, no son menos importantes que la tributación o la estructura del gasto, ya que al igual que la tributación, el endeudamiento es una fuente de financiamiento que tiene características propias en el sentido de que puede afectar a sectores y actividades económicas de manera y con intensidades distintas. Así el endeudamiento opera sobre el sistema bancario y crediticio y sobre agentes con saldos disponibles, quienes inducidos por las rentas que devengarán esos valores, transfieren fondos al sector público.

En la República Dominicana como ya vimos, los impuestos no cumplen con la finalidad de financiar los gastos del desarrollo, debido a su inflexibilidad y al carácter regresivo del sistema tributario.

Ante esta situación el manejo de las finanzas del Gobierno Central ha sido muy controlado sobre todo por el lado de los gastos corrientes habiendo obtenido por esta razón un muy considerable ahorro corriente a partir del 1968, permitiéndole ésto financiar una gran parte de sus gastos de capital, según puede observarse en el cuadro No. 15.

En el año 1975, un año excepcional debido a los altos precios de exportación del azúcar, los ahorros en cuenta corriente excedieron a los gastos de capital en alrededor del 15o/o.

Sin embargo, esta política de comprimer el gasto corriente para destinarlo a incrementar la inversión en construcciones físicas de presas, carreteras, obras de urbanización, etc., le permitió al país construir una infraestructura considerable, pero al costo de desatender servicios en las áreas de salud, educación, extensión rural, así como de mantener los salarios de los funcionarios gubernamentales estancados, con lo que el salario real disminuyó. Ello a su vez, impidió que los servicios administrativos se desarrollaran a la par con el aumento de las necesidades del país.

Debido a esta razón de financiar el Gobierno Central una gran parte de sus gastos de capital con su ahorro corriente, el endeudamiento propiamente dicho, tanto interno como externo, fue muy modesto según se desprende del cuadro No. 16.

Sin embargo, a partir del año 1978, al darse un giro a la política del gasto con énfasis en la generación de empleos, el gasto corriente se incrementa. Esto, unido a una serie de circunstancias que se explican más adelante, se refleja en el endeudamiento del Gobierno. Cabe señalar que a partir del 1978, el empleo generado por el Gobierno Central se incrementa a una tasa promedio de 15.0o/o al pasar de 94,834 empleados absorbidos en el 1977 a 141,359 empleados en el 1980. (Véase cuadro No. 17).

a) Endeudamiento Interno

En el período 1966-80, el Gobierno Central emitió bonos y certificados del Tesoro por un valor que asciende a RD$271.0 millones. De esto una considerable porción corresponde a los años 1979-80. Como bien se sabe en el año 1979, el país se vió azotado por 2 fenómenos: 1ro. Los fuertes huracanes David y Federico dieron al traste con casi toda la economía, por lo que hubo que realizar una cuantiosa inyección de recursos; y 2do. Los incrementos en los pagos de la factura petrolera que afecta a la empresa encargada del suministro de la energía eléctrica en el país, la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), que conlleva a que esta empresa de servicios sea prácticamente descapitalizada por lo que el Gobierno tiene que salir en su auxilio mediante una emisión de bonos por RD$50 millones.

En los años anteriores al 1979 el grueso de las emisiones de deuda pública se realizó con la finalidad de cubrir fondos de contrapartida que requieren las inversiones en proyectos de desarrollo financiados con recursos externos.

b) La Política Fiscal y el Financiamiento Externo

El financiamiento externo del Gobierno Central pasó de $46.7 millones en el 1966, a $103.0 millones en el 1980. En total en el período 1966-80 éste se eleva a $593.1 millones, a lo que deduciéndole las amortizaciones, ascendentes a $96.1 millones, nos resulta una deuda externa neta de $497.0 millones concertada en el período. (Véase cuadros Nos. 16 y 18).

La mayor parte de esta deuda fue obtenida de organismos oficiales de fomento, en términos concesionarios y fue utilizada para financiar la inversión pública.

En el año 1979, año del desastre económico causado por los mencionados fenómenos atmosféricos David y Federico, el país contrata y obtiene préstamos externos por un valor que asciende a $226.6 millones. Esto proviene de que a partir del 1976, con la caída de los precios internacionales de nuestros principales productos de exportación y cuando comienzan a incrementarse considerablemente los precios de los hidrocarburos, estos dos hechos redundan en perjuicio de muchas de las empresas estatales que comienzan entonces a mostrar su descalabro. Esto hace que el Gobierno Central intente sanear la economía de estas empresas afectadas por medio de la contratación de préstamos externos, además de que en esta época también se incrementan las transferencias de capital a uno de nuestros sectores básicos: la agricultura, la cual responde con creces a estos estímulos, haciendo inclusive en los últimos tiempos, aminorar la tasa de inflación. (Véase cuadros Nos. 11 y 19).

III.- PRINCIPALES MEDIDAS DE POLITICA FISCAL EMANADAS EN EL PERIODO 1960 - 80.

Hasta el año 1961, la política oficial en materia de Finanzas Públicas, fue

la de prescindir de empréstitos externos como fuente de financiamiento de la economía (Véase cuadro No. 20).

Esto así ya que la finalidad más importante de la tributación en esta época era la de cubrir los gastos necesarios para el mantenimiento de los servicios del Estado. Resulta además harto difícil analizar una administración pública que estaba íntimamente ligada a los intereses personales del tirano y su familia.

Ya en el año 1962, a raíz de la muerte del Tirano, la convulsión y esfervescencia política se apropia del suelo dominicano, lo que redunda en una contracción de los ingresos directos, los cuales se reducen en un 16.7o/o.

Esto sucede en un momento en que precisamente por el cambio de Gobierno, se suscitan una serie de presiones (exigencia de elevación de salarios que hasta esa fecha se habían mantenido extremadamente bajos: en el año 1956 los Egresos corrientes forman un 46.1o/o del total de Egresos y ya en el 1963 los mismos forman un 70.3o/o de dicho total).

Todo esto incrementa las necesidades del Estado, y como consecuencia se promulga en este año la Ley No. 5911, de Impuesto sobre la Renta, la que sin duda alguna representa uno de los hechos más importantes en la tributación Dominicana.

En la década de los 60 los Ingresos Fiscales alcanzan una notoriedad extraordinaria, debido a que se refuerza la estructura impositiva indirecta para poder el Estado responder a las fuertes necesidades de mayores servicios a la población.

En estos años se crean 2 impuestos a las importaciones que van a determinar una incidencia muy marcada de dependencia de los ingresos corrientes de estos tributos: ellos son la Ley No. 173, del 1964, que establece impuestos varios y complementarios al arancel (lo cual en recaudación supera a dicho arancel) y la Ley 361 del mismo año 1964, que establece un impuesto adicional de un 20o/o ad-valorem sobre todas las mercancías importadas. Esto hace principalmente que los ingresos tributarios descansen sobre el Comercio Exterior y sobre todo de las Importaciones, ya que sus gravámenes participan en los ingresos tributarios en un 30.0o/o en el 1960 para pasar a un 43.9o/o en el 1970. (Véase cuadro No. 21).

En el año 1968, se aprueba la Ley de Protección e Incentivo Industrial No. 299, la cual altera sustancialmente la estructura impositiva, ya que precisamente sus incentivos se basan en estímulos de tipos desgravatorios sobre todo a las importaciones de maquinarias y equipos, e insumos para la industria, así como exoneraciones del pago de impuesto sobre la renta.

Mediante la referida Ley No. 299, se reafirma la política de industrialización o el cambio de modelo económico de "Hacia Afuera" o basado en las exportaciones tradicionales por el de "Hacia Adentro" o el de "Sustitución de Importaciones" donde a través de las ya existentes altas barreras arancelarias y los referidos incentivos desgravatorios se fomenta y se protege la industria nacional.

En el año 1966, después de la contienda bélica de 1965, dada la crítica situación económica nacional, se dicta la Ley de Austeridad donde se reducen los sueldos de los servidores del sector público y se congelan los salarios de los empleados del sector privado, entre otras cosas.

Esta austerización de los sueldos y salarios comprime totalmente los gastos corrientes del Gobierno hasta una magnitud que en el año 1966 representan un 11.8o/o del PIB pasando a 8.2o/o en el 1970 para terminar en el 1977 con un 5.3o/o. (Véase cuadro No. 22).

En cambio los gastos de inversión del período 67-77 se disparan de 2.0o/o del PIB en el 1966, 5.1o/o en el 1970, a 8.1o/o en el 1975 para en el 1977 alcanzar de nuevo los niveles de 1970, o sea, aproximadamente un 5.2o/o. (Véase cuadro No. 23).

Esta situación es debida a que al mantenerse comprimidos los gastos corrientes, se incrementa el ahorro corriente del Gobierno, dando lugar a una expansión de los gastos de capital.

En el año 1969, con la finalidad de atraer las inversiones de capital privado en el sector agrícola, así como de obtener una adecuada organización social y una optimización de los recursos empleados por el sector, se crea la Ley de Promoción Agrícola y Ganadera No. 532.

Ya en la década de los años 70, ante el reconocimiento de la necesidad de otorgar algún tipo de incentivo economico a las exportaciones, las cuales habían estado relegadas a un segundo plano en virtud de la concentración de apoyo fiscales y crediticios a los sectores que se dedican a la sustitución de importaciones, llevó a la sanción de la Ley No. 595 en el año 1970, implementando el régimen de "deaw back" o de devolución de impuestos de los productos o artículos que entrasen en la composición o en el proceso de elaboración del producto exportado.

En este mismo año 1970, se promulga la Ley No. 153, de promoción e Incentivo del Desarrollo Turístico, con la finalidad de establecer un proceso acelerado y racionalizado de la industria turística en el país.

En el año 1974 se promulga la Ley No. 13, de impuesto sobre los beneficios excesivos, sobre las utilidades extraordinarias derivadas de la exportación de azúcares y mieles. Esta ley tuvo una marcada repercusión, ya que consistía en un impuesto escalonado progresivo que precisamente aprovechó las coyunturas de magníficos precios del 1975. Para reportar un incremento aproximado en las recaudaciones de 1,600o/o con relación al 1970. (Véase cuadro No. 21).

En este mismo año 1974, se crea un diferencial en el precio del azúcar crema y refina para consumo doméstico de $0.05 y $o.o6 por libra, respectivamente, para cubrir parte del aumento del costo del petróleo que consumen las plantas eléctricas de la Corporación Dominicana de Electricidad, así como para aumentar los salarios de los cortadores de caña.

Los buenos precios internacionales del azúcar y siendo este producto el generador por excelencia de divisas, da lugar a que en el año 1975, se establezca una Reserva Presupuestaria de los excedentes que se produzcan en los ingresos fiscales por encima de los estimados, a fin de evitar una fuerte presión inflacionaria sobre la economía nacional. Dicha Reserva, la cual debía ser destinada a inversiones reproductivas en el sector agropecuario, alcanzó en el 1975 la cifra de RD$60 millones.

A fines del año 1975 se crea un impuesto escalonado progresivo sobre los ingresos excesivos de la exportación de cacao y café, mediante la Ley No. 199. La recaudación por este concepto alcanza en el año 1977 RD$69.8 millones, los que representan un 12.1o/o del total de ingresos por impuestos recaudados.

En el año 1978, se modifica el impuesto escalonado a los azucares y mieles mediante la Ley No. 911, en el sentido de comenzar a cobrar el impuesto a partir de $0.11 la libra y de un tonelaje específico, lo cual redunda en beneficio de los ingenios de menor productividad de azúcar.

En este mismo año 1978, se da un giro en cuanto a la política del gasto público. Los ingresos corriente que por más de una década habían permanecido comprimidosseincrementan para representar un 41.8o/o en el total de gastos, con respecto al año anterior que habían representado un 38.0o/o, o dicho de otro modo, los sueldos y salarios gubernamentales se incrementaron en un 24.7o/o. Este incremento de los gastos corrientes, valga decir sueldos y salarios, se debió a la fijación de un salario mínimo de RD$100.00 para los empleados públicos.

Ya en el 1979, estos sueldos y salarios se incrmentan en un 44.5o/o con relación al referido 1978, al establecerse mediante Ley No. 45, de nuevo, un salario minímo de RD$125.00 mensuales para los empleados públicos que devengaran menos de esa cantidad y un aumento del 10o/o para los que devengaran de RD$125. a RD$300 mensuales así como un salario mínimo para pensionados y jubilados de RD$125 mensuales.

Frente al PIB estos gastos corrientes han representado para el 1977 un 5.3o/o, para el 1978 un 6.0o/o y para el 1979 y 1980 un 7.1o/o, respectivamente. El alza del gasto corriente también se debe en estos años al incremento de la empleomanía utilizada, la cual en el 1979 crece en un 32.1o/o.

Sin embargo, las inversiones decaen en el 1978 en un 11.0o/o, para incrementarse en los años 1979 y 1980 en 25.4o/o y 22.7o/o, respectivamente. (Véase cuadro No. 23).

Frente al PIB, estas inversiones representan: para el 1977 un 5.2o/o, para el 1978 un 4.5o/o, para el 1979 un 4.8o/o y para el 1980 un 4.9o/o. (Véase cuadro No. 23).

Si bien es cierto que en este último período 1978-80 las inversiones en construcciones han decaído notablemente, representando aproximadamente una tasa promedio negativa de crecimiento de 14.5o/o, tampoco es menos cierto que las transferencias de capital, especialmente al sector agropecuario han crecido a una notable tasa promedio para el período, de 74.7o/o. (Véase cuadro No. 21).

En el año 1979, ante el reconocimiento del poco efecto surtido por la Ley No. 595, de "Draw back", o de Devolución de impuestos que incidan sobre las mercancías exportadas, se establece un Régimen de Promoción de Exportaciones no Tradicionales mediante la Ley No. 69, que las beneficia a través de la concesión de un Certificado de Abono Trbutario (CAT) que puede ser utilizado para el pago de impuestos nacionales o redención de cualquier deuda o compromiso frente al Estado. Además, mediante reglamentación posterior se establece el mecanismo para conceder a estas exportaciones no tradicionales la no entrega de divisas al Banco Central en una proporción que depende de una serie de factores, tales como valor agregado que genere, etc.

Finalmente, en los 2 últimos años 1979-80 e inclusive en el 1981 se han dictado una serie de medidas de tipo cambiario. Entre ellas encontramos prohibición de importaciones de vehículos de motor, con la finalidad de liberar divisas para el sistema nacional, prohibición de varios bienes importados que se producen internamente con la finalidad de incrementar la protección industrial a las industrias radicadas en el territorio nacional.

Cabe señalar como un hecho de gran relevancia, la adquisición por el Estado, en octubre de 1979, del 54o/o de las acciones que la Rosario Resources y la Simplot Industries tenían en la Rosario Dominicana, S. A., empresa ésta que se dedica a explotar los yacimientos de oro y plata (Doré), que existen en el país en la Provincia Sánchez Ramírez, y cuyo 46o/o accionario ya el Estado lo había adquirido anteriormente. La compra de dichas acciones (del 54o/o) las realizó el Estado Dominicano por la suma de US$70.0 millones, cantidad que recuperó ampliamente en el año siguiente, el 1980, al recibir el Estado la suma de RD$125.2 millones como dividendos y contribuciones de dicha empresa, además de RD$60.0 millones por concepto de impuesto sobre la renta, lo que en total asciende a RD$185.2 millones, todo como consecuencia de los altos precios alcanzados por el oro en los mercados internacionales en el 1980. Esta contribución de RD$185.2 millones representó un 21.3o/o del total de los ingresos corrientes del Gobierno Central. (Véase cuadro No. 5).

IV.- CONSIDERACIONES FINALES

Después de analizar la intervención y grado de participación del Gobierno Central de la República Dominicana dentro del contexto económico, sacamos en conclusión:

1.- En cuanto al sistema tributario dominicano existen debilidades estructurales básicas:

a) Los ingresos corrientes dependen excesivamente de los impuestos al Comercio Exterior, los cuales originaron aproxima-

damente el 50o/o de las recaudaciones en los últimos años. La dependencia de los impuestos al comercio exterior destaca la vulnerabilidad de la economía abierta del país a los cambios en los mercados externos. (Véase cuadro No. 1).

b) La baja flexibilidad del sistema tributario, evidenciado por el coeficiente de elasticidad de 0.83. Esto significa que la capacidad de reación del Sistema Tributario Dominicano es muy débil y que esto es ocasionado básicamente porque los impuestos directos apenas participan dentro del sistema impositivo con un 25o/o y en cambio los indirectos aportan el 75o/o restante y además por la gran evasión y la profusión y generosidad de las exenciones otorgadas por el régimen de incentivos, principalmente el industiral.

c) La presión fiscal en la República Dominicana ha disminuído en los últimos tiempos y la explicación a esta baja está dada de nuevo por el carácter regresivo e indirecto de nuestro sistema impositivo y por las mencionadas exoneraciones de impuestos.

2.- En cuanto al Gasto Público se resalta:

a) Qu ha sido el factor dinamizante de la economía con los importantes aportes que realiza en el PBI y que en el período 1970-80 promedió un 16.5o/o de participación.

b) Respecto a la estructura del gasto se evidencia que el sector servicios económicos acapara el mayor grado de participación y que en un cuadro comparativo para 20 países del área, República Dominicana resultó el de mayor porcentaje dedicado a estos servicios con un 42.8o/o para los años 1975 y 1979 promediados.

c) Sin embargo, en el mismo cuadro referido anteriormente se destaca a la República Dominicana entre los países con porcentajes más bajos del gasto público destinado a los sectores educación, salud y seguridad social.
La explicación a esta situación está dada por la gran afluencia de recursos dedicados a la inversión en el período 1968-77, a través de la compresión del gasto corriente lo que redundó en la poca atención de los servicios referidos anteriormente.

d) No obstante, el Estado como agente redistribuidor de la renta ha cumplido un muy importante rol, lo que se vislumbra a través del empleo que genera. De 98,674 empleados por el Gobierno General en funciones públicas en el 1970, pasó a 185,445 en 1980, lo que se traduce en un crecimiento de 87.9o/o.

3.- Por último, en materia del Endeudamiento Gubernamental, se considera que el mismo ha sido moderado y que ha estado dedicado a financiar principalmente la inversión pública, aunque en los últimos tiempos atendiendo a la regresividad e ineslaticidad del sistema tributario que lo faculta como un instrumento no apto para satisfacer las crecientes necesidades de gasto que exige el desarrollo, este endeudamiento se haya incrementado.

Ante esta situación, si deseamos que los ingresos fiscales crezcan más acordes con el crecimiento de la economía y se vuelvan instrumentos que dinamicen el desarrollo nacional nos permitimos.

RECOMENDAR

a) Nuestro sistema impositivo exige de una profunda modificación en el sentido de promover la progresividad del mismo, a fin de hacer los ingresos fiscales más sensitivos al incremento de la riqueza y de la producción, más redistributivos, y que cumplan satisfactoriamente la tarea de responder a los requerimientos de mayores recursos.
En este sentido, atendiendo a la baja presión fiscal experimentada en los últimos años es necesario aprovechar esta coyuntura para gravar aquellas áreas que en la actualidad no están gravadas, como el caso de los impuestos a la propiedad, a las ganancias de capital, etc., es decir impuestos que no afecten sensiblemente el costo de la vida de las familias de menores ingresos. Además debería incrementarse la eficiencia administrativa a fin de evitar la evasión fiscal.

b) Revisión y análisis de las leyes que conceden incentivos tributarios a fin de que sean reestructuradas de un modo tal que permitan una asignación óptima de recursos que favorezcan la generación de empleo.
En este sentido, sería conveniente ademas que se realizara una revisión exhaustiva de la política de exoneraciónes, ya que el alto porcentaje exonerado(*50o/o) con que se benefician las importaciones totales, requiere ser modificado.

c) En cuanto a los gastos:
Dedicar suficiente atención a la construcción, para mantener la actividad económica y el empleo pero sin descuidar los sectores de salud, seguridad social y educación de tanta relevancia e importancia dentro de un país que pone todo su empeño en salir del marginalismo y la obscuridad que crea el subdesarrollo.

ANEXOS ESTADISTICOS

CUADRO No. 1

PARTICIPACION PORCENTUAL DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS, IMPUESTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR EN LOS INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL, POR PAISES

Promedio 1974 - 1979

PAISES	INGRESOS CORRIENTES			
	Ingresos Tributarios	Impuestos Directos	Impuestos Indirectos	Impuestos sobre el Comercio Ext.
Argentina	86.3	15.7	70.5	23.4
Bahamas	87.1	11.2	75.9	54.1
Barbados	88.1	47.6	40.5	19.6
Bolivia	89.4	12.8	76.7	33.2
Brasil	83.2	25.8	57.4	8.1
Colombia	96.8	38.3	58.5	27.3
Costa Rica	92.7	21.7	71.0	32.2
Chile	95.4	32.1	63.3	13.2
Ecuador	97.0	10.9	86.0	63.8
El Salvador	94.7	23.9	70.8	42.7
Guatemala	92.7	15.7	77.0	34.2
Guyana	86.7	35.5	51.2	27.5
Haití	55.6	10.7	44.9	32.1
Honduras	86.5	22.8	63.7	36.2
Jamaica	95.1	32.4	62.8	29.3
México	94.0	50.3	43.7	10.8
Nicaragua	90.2	21.9	68.3	26.7
Panamá	78.9	36.9	42.0	18.3
Paraguay	88.7	18.6	70.0	34.2
Perú	89.9	26.9	63.0	20.0
República Dominicana	91.8	22.7	69.1	46.5
Trinidad y Tobago	93.6	69.4	24.2	7.5
Uruguay	91.7	15.9	76.3	14.6
Venezuela	72.9	64.6	8.4	4.8

* Estimación Preliminar, año 1979.

FUENTE: Progreso Económico y Social de América Latina, BID.

CUADRO No. 2

AMERICA LATINA

TASAS DE CRECIMIENTO (PORCENTAJE ANUAL) DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO TOTAL

PAIS	1960 - 70	1970 - 75	1975 - 79
Argentina	4.32	3.89	1.74
Barbados	6.20	3.79	3.31
Bolivia	5.09	5.88	3.82
Brasil	6.07	10.84	6.50
Chile	4.46	-0.57	7.25
Colombia	5.23	6.09	5.84
Costa Rica	5.94	6.04	6.18
Ecuador	5.51	8.75	5.93
El Salvador	5.64	5.46	3.25
Guatemala	5.50	5.59	6.49
Haití	0.78	3.80	5.29
Honduras	4.83	2.34	8.19
Jamaica	5.47	2.00	-3.28
México	7.02	5.64	5.08
Nicaragua	6.90	5.56	-6.36
Panamá	7.96	4.92	2.69
Paraguay	4.52	6.12	10.12
Perú	5.03	4.58	1.26
República Dominicana	5.08	9.03	4.97
Trinidad y Tobago	4.02	2.84	6.69
Uruguay	1.55	0.73	4.55
Venezuela	5.95	4.81	6.04
TOTAL (a)	5.59	6.50	5.07

a) Excluye Dominica. Grenada, Santa Lucía y Suriname.

FUENTE: Boletín Estadístico de la OEA - Oct. Dic. 1980.

CUADRO No. 2–A

GASTOS TOTALES, COMO PORCENTAJE DEL PIB

PAIS	1970	1975	1978	1979
Argentina	8.57	16.73	9.31	-
Barbados	23.72	24.19	31.29	27.76
Bolivia	9.37	11.26	11.84	11.54
Brasil	9.57	9.36	9.94	-
Chile	29.93	20.64	22.03	22.14
Colombia	10.36	9.32	8.42	9.89
Costa Rica	13.67	16.26	18.74	18.09
Ecuador	13.59	8.75	14.32	14.16
El Salvador	11.88	14.20	14.49	14.47
Guatemala	9.93	9.97	11.99	-
Haití	12.69	12.74	13.64	14.17
Honduras	15.62	19.62	21.19	20.18
Jamaica	22.85	35.51	42.30	37.61
México	9.71	14.48	15.13	15.82
Nicaragua	12.08	17.59	18.68	22.03
Panamá	19.98	21.87	27.21	29.57
Paraguay	11.83	9.78	9.54	8.87
Perú	15.77	18.89	19.85	18.12
República Dominicana	17.70	18.13	14.33	17.31
Trinidad y Tobago	22.49	29.50	32.45	34.27
Uruguay	14.86	16.13	15.67	15.15
Venezuela	19.67	34.39	28.51	-
TOTAL (a)	14.86	17.70	18.63	-

(a) Excluye Dominica, Grenada, Saint Lucia y Suriname.
El promedio regional ha sido calculado como promedio simple de los valores individuales.

CUADRO No. 3

VALOR DE LAS MERCANCIAS IMPORTADAS Y EXONERADAS E IMPUESTOS SOBRE IMPORTACIONES AÑOS: 1970 - 1980

(En millones de RD$)

DETALLE	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
I.- Importaciones (Totales) (FOB)	278.0	309.7	286.0	410.2	586.7	717.8	763.6	847.8	859.7	1,054.6	1,425.7
1.- Exoneradas (Total y Parcial)	131.5	152.2	164.8	195.0	496.4	429.2	521.5	728.9	542.3	649.5	654.9
2.- No Exoneradas	146.5	157.5	121.2	215.2	90.3	238.6	242.1	118.9	317.4	405.1	770.8
II.- Impuestos Sobre Importaciones no Exoneradas	98.6	111.3	118.6	133.7	165.3	178.9	186.8	205.9	211.9	221.6	227.8

FUENTES: Dirección General de Exoneraciones de la Secretaría de Estado de Finanzas y Boletín del Banco Central de la República Dominicana.

CUADRO No. 3–A

VALOR DE LAS IMPORTACIONES EXONERADAS AÑOS: 1971 - 1980

(En millones de RD$)

CONCEPTOS	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Concesiones Especiales	19.0	18.8	21.3	38.4	31.2	33.7	60.9	53.6	37.7	...
Contratos	56.8	58.5	68.1	245.3	255.0	259.2	319.2	152.8	266.0	...
Leyes y Decretos	17.1	23.8	37.2	76.1	55.5	72.0	152.4	121.9	150.1	...
Convenios	13.8	17.0	1.6	12.3	1.0	7.5	8.8	54.1	70.7	...
Organismos Oficiales	15.0	18.9	28.1	86.1	23.0	23.0	23.0	29.4	26.1	...
Organismos Autónomos	17.8	17.1	26.7	22.9	83.5	92.3	111.9	89.2	62.8	...
Embajadas	2.4	0.9	0.8	0.9	1.2	2.5	10.9	4.4	3.4	...
Ayuntamientos	0.5	0.7	0.4	0.6	0.5	0.7	2.4	1.2	1.5	...
Religiosos y Colegios	0.3	0.6	0.8	0.1	5.1	8.4	5.8	4.0	3.3	...
Vehículos	9.5	8.5	10.0	13.7	17.0	15.4	16.7	24.9	25.6	29.8
Resoluciones	-	-	-	-	6.2	6.8	17.0	6.8	2.3	...
Otras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	...
TOTALES	152.2	164.8	195.0	496.4	479.2	521.5	729.0	542.3	649.5	654.9

... Cifras no disponiblés.

FUENTE: Memorias Dirección General de Exoneraciones de la Secretaría de Estado de Finanzas.

CUADRO No. 4

DISTRIBUCION DE LAS IMPORTACIONES TOTALES DE MERCANCIAS, SERVICIOS Y VEHICULOS CON EXONERACION POR ORGANISMOS Y TIPO DE RESOLUCION ENERO - DICIEMBRE 1980

(En millones de RD$)

DETALLE	Decreto	Contrato	Concesiones Especiales	Convenios Básicos	Leyes	Otras	Totales
Industrias	157.3	216.8	35.5	-	9.8	-	419.4
Religiosos y Colegios	0.1	3.7	1.4	-	0.2	-	5.4
Ayuntamiento	-	-	1.2	-	-	-	1.2
Embajadas	-	1.0	0.1	10.1	1.5	-	12.8
Organismos Oficiales	0.0	0.4	56.0	1.8	12.0	-	70.2
Organismos Autónomos	-	0.1	67.4	0.0	44.4	-	111.9
Otras	2.9	18.1	6.5	0.3	6.2	0.1	34.0
TOTALES	160.3	240.1	168.1	12.2	74.1	0.1	654.9

FUENTE: Dirección General de Exoneraciones de la Secretaría de Estado de Finanzas.

CUADRO No. 5

PAGOS REALIZADOS POR LA ROSARIO DOMINICANA, S. A. AL GOBIERNO CENTRAL

AÑOS	Impuesto sobre la Renta	Dividendos	Contribuciones	Total Aportes de la Rosario (1)	Ingresos Corrientes del Gobierno Central (2)	(1)/(2)
1976	9.8	0.6	-	10.4	564.4	1.8o/o
1977	14.3	4.0	-	18.3	620.0	3.0o/o
1978	14.3	10.7	-	25.0	578.4	4.3o/o
1979	22.3	13.8	13.9	50.0	673.6	7.4o/o
1980	60.0	17.4	107.8	185.2	868.9	21.3o/o

División de Finanzas Públicas.

CUADRO No. 6

RELACION PORCENTUAL DE LOS INGRESOS CORRIENTES: LOS IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS Y LOS IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR, IMPORTACION Y EXPORTACION, CON EL PBI a.p.c.m. EN LA REPUBLICA DOMINICANA AÑOS 1966 - 1980

AÑOS	Ingresos Corrientes	Impuestos s/los Ingresos	Imps. s/el Comercio Ext.	
			Importación	Exportación
1966	15.2	2.3	7.1	0.3
1967	15.4	2.7	6.5	0.6
1968	16.2	2.6	6.8	0.8
1969	16.0	2.7	6.8	0.7
1970	16.0	3.1	6.6	0.6
1971	16.3	3.2	6.7	0.8
1972	15.4	3.1	6.0	1.0
1973	14.9	3.1	5.7	1.3
1974	15.8	3.4	5.6	2.2
1975	17.7	3.5	5.0	4.3
1976	14.3	3.1	4.7	1.7
1977	13.7	2.4	4.5	2.0
1978	12.3	2.4	4.5	0.8
1979	12.3	2.4	4.0	1.0
1980	13.2	2.8	3.5	0.9

FUENTES: Tesorería Nacional y División de Cuentas Nacionales del Departamento de Estudios Económicos.

CUADRO No. 7

PRESION FISCAL
PAISES LATINOAMERICANOS SELECCIONADOS
IT/PBI a.p.c.m.

PAIS	1970	1975	1978	1979
Argentina	6.39	3.43	5.80	-
Barbados	18.62	16.83	20.84	22.31
Bolivia	7.95	9.75	9.19	-
Brasil	8.35	8.35	8.35	7.24
Chile	18.97	20.39	22.29	22.95
Colombia	8.75	8.89	8.82	9.15
Costa Rica	12.13	12.33	12.77	11.79
Ecuador	10.08	8.15	12.80	-
El Salvador	10.29	12.09	12.53	13.17
Guatemala	7.81	8.26	10.12	9.02
Haití	6.63	6.75	6.31	5.98
Honduras	11.15	11.46	13.81	13.02
Jamaica	16.16	23.56	27.43	23.58
México	7.11	9.61	11.42	11.88
Nicaragua	9.45	10.54	9.67	12.37
Panamá	12.34	11.73	13.94	14.99
Paraguay	10.45	8.34	9.40	8.93
Perú	12.54	12.57	13.96	15.47
República Dominicana	14.43	16.09	11.44	11.21
Trinidad y Tobago	15.63	28.14	27.16	29.54
Uruguay	12.40	11.18	12.96	14.19
Venezuela	11.95	25.17	16.61	18.56
TOTAL (a)	11.34	12.89	13.52	-

(a) Excluye Dominica, Grenada, Saint Lucia y Suriname.
El promedio regional ha sido calculado como promedio simple de los valores individuales.

CUADRO No. 8

PRESION FISCAL EN ALGUNOS PAISES DESARROLLADOS
1975

(En millones de moneda local)

No. Y PAISES	Ingresos Tributarios	PBI a.p.c.m.	IT/PBI
1.- Alemania	263,210	1,031,800	25.5
2.- Austria	198,833	656,300	30.3
3.- Bélgica	893,300	2,305,000	38.8
4.- Dinamarca	63,831	215,000	29.7
5.- España	1,137,400	5,910,000	19,2
6.- Finlandia	26,710	98,000	24.3
7.- Francia	484,423	1,450,900	33.4
8.- Inglaterra	33,107	102,700	32.2
9.- Italia	34,555,000	115,072.000	30.0
10.- Japón	22,145,000	148,982.000	14.9
11.- Noruega	51,793	148,700	34.8
12.- Suecia	78,561	287,400	27.3
13.- Suiza	23,333	140,200	16.6

FUENTES: Statistical Yearbook, Annuaire Statisque.
United Nations, 1978 y Government Finance Statistic s Yearbook (F. M. I.) 1978

CUADRO No. 9

PRESION FISCAL EN REPUBLICA DOMINICANA

(En millones de RD$)

AÑOS	(1) Ingresos Tributarios	(2) P. B. I. a. p. c. m.	(1)/(2)
1966	153.1	1,059.5	14.4
1967	160.6	1,114.6	14.4
1968	173.7	1,162,2	14.9
1969	198.2	1,325.4	15.0
1970	223.9	1,485.5	15.1
1971	254.5	1,666.5	15.3
1972	285.5	1,987.4	14.4
1973	327.5	2,344.8	14.0
1974	434.7	2,925.7	14.9
1975	591.9	3,599.1	16.4
1976	538.1	3,951.5	13.6
1977	589.3	4,538.8	13.0
1978	552.1	4,698.5	11.8
1979	622.7	5,496.3	11.3
1980	713.7	6,568.9	10.9

a p.c.m. = a Precios corrientes de mercado.

FUENTES: Divisiones de Finanzas Públicas y de Cuentas Nacionales, Departamento de Estudios Económicos, Banco Central.

CUADRO No. 10

EL GASTO DEL GOBIERNO CENTRAL EN LA REPUBLICA DOMINICANA Y SU TASA DE CRECIMIENTO EN LOS AÑOS 1960 - 1980

AÑOS	Gastos del Gobierno Central (En millones de RD$)	Tasa de Crecimiento o/o
1960	147.3	-
1961	139.0	-5.6
1962	184.7	32.9
1963	190.2	3.0
1964	214.2	12.6
1965	149.2	-30.3
1966	194.3	30.2
1967	201.5	3.7
1968	208.3	3.4
1969	236.7	13.6
1970	262.9	11.1
1971	304.9	8.4
1972	333.8	9.5
1973	386.9	15.9
1974	512.6	32.5
1975	653.3	27.4
1976	569.3	-12.9
1977	618.7	8.7
1978	675.5	9.2
1979	1,004.5	48.7
1980	1,066.5	6.2
		Promedio 11.4

FUENTE: Boletines del Banco Central de la República Dominicana.

CUADRO No. 11

GASTOS EN INVERSIONES DEL GOBIERNO CENTRAL
AÑOS: 1970 - 1980

(En millones de RD$)

CONCEPTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
1.- Construcciones	48.9	71.2	91.2	107.8	105.3	153.4	152.6	160.3	131.0	79.4	...
2.- Inversiones de Capital	19.8	26.1	24.9	32.8	92.7	126.0	44.1	64.8	71.5	165.6	...
a) Sector Agrícola	11.8	10.8	14.6	20.7	67.3	77.1	34.3	41.0	45.3	33.6	...
b) Sector Energía	2.8	6.8	3.7	4.7	17.1	37.4	2.6	4.4	2.9	36.0	...
c) Otras	5.2	8.5	6.6	7.4	8.3	11.5	7.2	19.4	23.3	96.0	...
3.- Otras Inversiones*	13.2	15.1	12.7	16.4	17.2	86.8	22.8	23.4	22.8	115.3	...
TOTAL	81.9	112.4	128.8	157.0	215.2	366.2	219.5	248.5	225.3	360.3	...

* Incluye Maquinarias y Equipos nuevos y del Exterior, Plantaciones Agrícolas, Adquisición de Activos Existentes y Otras Inversiones Financieras.

... Cifras no disponibles.

FUENTE: Informe de Ejecución Presupuestaria.

CUADRO No. 12

GASTOS POR FUNCIONES:
GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO: AMERICA LATINA
PROMEDIO AÑOS 1975 – 1979

(En Porcentaje)

PAISES	Servicios Públicos Generales	Defensa	Educación	Salud	Seguridad Social	Vivienda y Servicios a la Comun.	Servicios Económicos	Agricultura, Foresta y Caza	Otros	Total Gastos
República Dominicana	12.85	9.5	12.05	7.9	6.7	10.65	42.8	10.45	(2.45)[1]/	100.0
Argentina	8.2	10.95	9.6	2.15	27.3	3.55	23.5	1.5	14.75	100.0
Bahamas	20.35	1.3*	23.9	13.75	6.9	0.25	25.45	1.75	8.75	100.0
Barbados	15.15	0.85	23.45	10.95	12.5	7.45	23.3	4.0	6.35	100.0
Bolivia	20.2	17.1	27.1	8.5	4.5	2.3	18.1	2.55	2.2	100.0
Brasil	11.85	5.2	6.5	7.5	39.2	0.35	21.5	5.25	7.9	100.0
Colombia	...	...	...	...	...	...	...	...	...	100.0
Costa Rica	9.35	2.85	2.61	3.35	27.0	2.2	19.1	3.35	10.05	100.0
Chile	12.1	11.0	10.7	5.8	22.55	4.3	13.1	1.85	20.45	100.0
Ecuador	16.05	18.9	27.4	7.75	1.0	...	17.15	9.7	11.75	100.0
El Salvador	18.25	7.5	21.7	8.45	4.0	2.15	23.8	5.25	14.15	100.0
Guatemala	21.9	11.55	14.4	8.1	6.3	3.85	29.65	4.8	4.25	100.0
Haití	...	...	...	...	...	...	...	...	...	100.0
Honduras	12.05	11.45	19.55	10.4	5.85	5.25	25.15	9.1	10.3	100.0
México	4.95	3.25	18.45	4.05	21.8	...	31.6	17.8	15.9	100.0
Nicaragua	13.0	11.4	15.8	6.25	18.35	11.3	20.05	8.55	3.85	100.0
Panamá	19.35	...	14.8	13.4	10.1	2.6	27.85	7.6	11.9	100.0
Paraguay	15.65	12.8	13.0	3.25	18.8	2.25	20.7	3.4	13.55	100.0
Perú	12.15	13.95	17.15	5.6	0.2	2.1	27.15	9.25	21.7	100.0
Uruguay	15.55	11.65	10.45	4.3	41.75	0.35	11.45	2.65	4.5	100.0
Venezuela	8.9	6.85	16.55	8.35	4.75	2.0	30.35	11.8	22.25	100.0

1/ El porcentaje negativo se produce porque los gastos totales son desembolsos reales de Caja, mientras que el desglose es asignaciones del Presupuesto, por lo que al hacer el ajuste se produce una diferencia negativa, al ser los gastos asignados mayores que los pagados.

* Corresponde sólo al año 1979, no siendo disponible la cifra para el año 1975

... Cifras no disponibles.

FUENTE Government Finance Statistics Yearbook, Volumen V, 1981, International Monetary Fund

CUADRO No. 13

REPUBLICA DOMINICANA
COMPARATIVO CLASIFICACION FUNCIONAL DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL
AÑOS: 1975 – 1980

(En RD$)

	FUNCION	Ejecutado 1975	o/o	Ejecutado 1976	o/o	Ejecutado 1977	o/o	Ejecutado 1978	o/o	Ejecutado 1979	o/o	Ejecutado 1980	o/o
	SERVICIOS GENERALES	120,787,775	18.2	133,394,462	23.0	142,163,391	22.5	180,275,556	26.1	205,971,741	20.2	236,926,994	22.2
111	Administración General	34,785,391		37,040,752		38,314,986		52,860,600		50,615,598		93,405,727	
112	Justicia y Orden Público	27,487,924		29,078,570		27,255,423		35,547,827		48,520,575		48,591,072	
113	Defensa Nacional	55,074,967		63,645,273		72,304,150		86,268,729		100,503,391		88,041,752	
114	Relaciones Internacionales	3,439,493		3,629,867		4,288,832		5,598,400		6,332,177		6,888,443	
	SERVICIOS SOCIALES	203,241,845	30.6	231,955,110	39.9	250,005,967	39.6	256,259,473	37.2	344,273,656	33.8	359,085,847	33.7
221	Educación	66,163,635		73,893,828		77,852,584		92,767,292		133,462,833		138,515,303	
222	Deportes	4,350,775		7,206,629		11,289,821		6,699,896		7,816,154		7,883,342	
223	Salud	32,035,632		41,859,579		45,073,001		54,238,311		67,335,539		73,688,194	
224	Asistencia Social	25,572,399		28,559,579		28,915,105		34,116,615		53,759,717		59,734,072	
225	Trabajo	1,164,867		649,573		692,378		806,332		1,432,987,		1,676,307	
226	Vivienda	38,554,872		41,255,659		42,335,459		22,764,723		22,259,620		12,873,514	
227	Alcantarillado y Aguas Potables	21,129,306		24,070,477		28,260,469		23,275,615		23,927,164		27,358,232	
228	Servicios Municipales	11,748,850		12,248,381		12,825,681		19,117,839		29,131,441		28,802,508	
229	Servicios a la Comunidad	2,521,509		2,211,405		2,761,469		2,472,850		5,148,201		8,554,375	
	SERVICOS ECONOMICOS	261,512,964	39.3	187,105,436	32.2	214,854,748	34.0	225,495,942	32.7	394,345,967	38.7	406,903,586	38.2
331	Agropecuaria y Pesca	47,678,725	7.2	52,284,069	9.0	47,501,701	7.5	55,510,021	8.0	95,834,326	9.4	118,212,207	11.1
332	Riego	74,747,749	11.2	24,714,955	4.3	40,122,735	6.3	38,916,991	5.7	36,898,874	3.6	36,394,372	3.4
333	Industria y Comercio	2,338,199	0.4	4,430,343	0.8	4,365,059	0.7	6,729,555	1.0	67,709,450	6.7	13,634,466	1.3
334	Minería	591,665	0.0	409,139	0.0	211,334	0.0	256,073	0.0	1,069,067	0.1	1,304,002	0.1
335	Transporte	45,108,739	6.8	45,806,509	7.9	58,729,218	9.3	63,634,384	9.2	73,041,667	7.2	98,764,844	9.3
336	Caminos Vecinales	3,996,676	0.6	6,148,599	1.1	7,540,396	1.2	6,365,959	0.9	11,534,482	1.1	9,171,443	0.9
337	Comunicaciones	3,957,405	0.6	3,920,958	0.7	3,485,031	0.5	4,823,875	0.7	8,562,824	0.8	5,591,096	0.5
338	Urbanismo y Edificaciones	36,696,492	5.5	25,713,749	4.4	26,981,060	4.3	19,020,519	2.8	8,370,657	0.8	13,989,039	1.3
339	Energía	39,421,800	5.9	18,516,999	3.2	21,262,490	3.4	26,256,034	3.8	66,257,987	6.5	104,009,902	9.8
340	Azúcar	3,190,272	0.5	3,132,663	0.5	2,941,929	0.5	2,940,971	0.4	20,222,000	2.0	99,120	0.0
341	Turismo	3,785,242	0.6	2,027,453	0.3	1,713,795	0.3	1,041,560	0.2	4,844,633	0.5	5,733,095	0.5
	SERVICIOS FINANCIEROS	79,443,537	11.9	28,172,774	4.9	24,321,197	3.9	27,725,818	4.0	74,292,791	7.3	62,616,168	5.9
441	Banca, Seguros y Otros Servicios Financieros	61,335,981		3,765,096		2,419,194		3,021,728		1,393,717		769,138	
442	Deuda Pública	18,107,556		24,407,678		21,902,003		24,704,090		72,899,074		61,847,030	
	TOTALES	664,986,121	100.0	580,627,782	100.0	631,345,303	100.0	689,756,789	100.0	1,018,884,155	100.0	1,065,532,595	100.0

FUENTE: Informe de Ejecución Presupuestaria.

CUADRO No. 14

REPUBLICA DOMINICANA
PERSONAL OCUPADO POR EL GOBIERNO GENERAL
1970 - 1980

DETALLE	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
A. Gobierno Central	81,438	84,172	81,503	75,034	93,715	95,875	92,575	94,834	99,135	130,366	141,359
B. Sector Descentralizado y Autónomo (No Financiero)	9,340	8,077	9,920	9,776	10,303	12,841	14,082	15,167	17,175	21,201	24,838
C. Municipios	13,054	13,054	13,054*	13,054*	13,054*	16,040	18,292	17,401	17,931	19,465	19,248
(A + B + C) Total Gobierno General	98,674	105,303	104,477	97,864	117,072	124,756	131,402	127,402	134,241	171,032	185,445

* Los años 1971 a 1974 se han estimado igual al 1970 en ausencia de información para dichos años.

FUENTE: Ejecución del Presupuesto e informaciones suministradas por las diferentes instituciones.

CUADRO No. 15

FINANCIAMIENTO DE LAS INVERSIONES DEL GOBIERNO CENTRAL

(En millones de RD$)

AÑOS	Ingresos Corrientes	Egresos * Corrientes	Ahorro Corrientes	Gastos de Inversión	FINANCIAMIENTO			
					Ahorro	Recursos Externos	Recursos Internos ***	Disminución de Depósitos Bancarios, Superávit (-) o Déficit de Caja (–)
1966	161.4	172.8	-11.4	21.5	-11.4	38.1	0.7	-5.9
1967	171.3	166.5	4.8	35.0	4.8	20.2	7.2	2.8
1968	187.9	164.5	23.4	43.8	23.4	10.8	7.0	2.6
1969	212.3	173.1	39.2	63.6	39.2	10.0	9.7	4.7
1970	238.0	186.5	51.5	76.4	51.5	14.3	14.5	-3.9
1971	271.9	197.9	74.0	107.0	74.0	13.5	18.2	1.3
1972	306.5	207.5	99.0	126.3	99.0	6.1	23.2	-2.0
1973	349.3	235.3	114.0	151.6	114.0	14.9	22.7	-
1974	462.0	309.5	152.5	203.1	152.5	1.9	56.6	-7.9
1975	636.5	361.0**	275.5	292.3	275.5	-	20.9	-4.1
1976	564.4	339.9	224.5	229.4	224.5	-	19.5	-14.6
1977	620.0	382.6	237.4	236.1	237.4	-	9.3	-10.6
1978	578.4	465.3	113.1	210.2	113.1	-	49.8	47.3
1979	673.6	741.0	-67.4	263.5	-67.4	227.3	104.5	-0.9
1980	868.9	743.3	125.6	323.2	125.6	104.4	90.5	2.7

* Incluye amortización de la Deuda y Otros Gastos No Clasificables.
** Incluye la Reserva Presupuestal de $60 millones.
*** Incluye ingresos de capital.

CUADRO No. 16

UTILIZACION DE RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS POR EL GOBIERNO CENTRAL 1966 - 1980

(En millones de RD$)

AÑOS	RECURSOS INTERNOS				RECURSOS EXTERNOS			TOTAL GENERAL
	Emisión de Bonos	Préstamos Bancarios	Donaciones	Total	Préstamos (*)	Donaciones	Total	
1966	-	-	-	-	46.7	13.7	60.4	60.4
1967	-	5.0	-	5.0	39.8	1.2	41.0	46.0
1968	-	5.5	-	5.5	20.4	0.7	21.1	26.6
1969	-	7.3	-	7.3	19.9	-	19.9	27.2
1970	-	8.3	1.7	10.0	26.4	-	26.4	36.4
1971	-	13.6	0.4	14.0	26.4	-	26.4	40.4
1972	2.0	11.0	0.7	13.7	12.5	-	12.5	26.2
1973	3.0	8.0	-	11.0	20.7	-	20.7	31.7
1974	-	44.3	-	44.3	7.2	-	7.2	51.5
1975	-	5.0	-	5.0	10.1	-	10.1	15.1
1976	-	-	-	-	8.7	-	8.7	8.7
1977	-	-	-	-	14.1	-	14.1	14.1
1978	-	-	-	-	10.6	-	10.6	-
1979	50.0	38.0	2.6	90.6	226.6	0.7	227.3	317.9
1980	50.0	20.0	0.1	70.1	103.0	1.4	104.4	174.5

* Incluye préstamos externos recibidos directamente por los Departamentos correspondientes y no canalizados a través de la Tesorería Nacional.

FUENTES: Tesorería Nacional y Ejecución del Presupuesto, ONAPRES

CUADRO No. 17

PERSONAL OCUPADO Y SUELDOS Y SALARIOS DEL GOBIERNO CENTRAL
1970 – 1980

AÑOS	Personal Ocupado	Sueldos y Salarios * En miles de RD$)
1970	81,438	120,244.7
1971	84,172	126,716.0
1972	81,503	133,729.9
1973	83,621	142,014.5
1974	93,715	161,626.1
1975	95,875	181,712.3
1976	92,575	194,671.8
1977	94,834	209,071.2
1978	99,135	251,577.3
1979	130,961	363,482.0
1980	141,359	424,310.5

* Incluye Pensiones y Jubilaciones, Aportes al Seguro Social, Prog. Feda-Pidagro, Seguros y Salarios en Especie a las F.F.A.A. y a la Policía Militar.

FUENTE: División de Finanzas Públicas y Contraloría General de la República.

CUADRO No. 18

REPUBLICA DOMINICANA
AMORTIZACION E INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA *
1967 - 1980

(En millones de RD$)

AÑOS	Amortización Deuda Interna	Amortización Deuda Externa	Intereses Deuda Interna	Intereses Deuda Externa	Deuda Administrativa
1967	3.4	2.0	-	0.7	-
1968	2.9	2.0	-	1.0	-
1969	3.6	2.2	0.2	1.5	-
1970	4.6	3.9	-	1.1	-
1971	3.6	5.2	-	2.1	-
1972	4.6	5.2	0.0	1.7	0.6
1973	5.4	5.0	1.5	2.4	-
1974	5.5	6.9	1.9	3.6	-
1975	7.6	5.9	2.4	2.3	-
1976	4.7	9.4	2.8	3.7	-
1977	5.7	9.9	2.3	4.3	-
1978	5.8	11.3	1.8	5.4	1.0
1979	8.3	16.9	5.5	17.3	27.5
1980	2.8	10.3	5.0	40.5	15.0

FUENTE: Contraloría General de la República

* Incluye solo deuda del Gobierno Central.

CUADRO No. 19

GOBIERNO CENTRAL
APORTES DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO Y AL SECTOR PRIVADO
AÑOS: 1970 - 1980

(En millones de RD$)

CONCEPTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Aportes de Capital	19.8	26.1	24.9	32.8	92.7	126.0	44.1	64.8	71.5	165.6	...
a) Al Sector Público	18.6	25.6	24.7	32.8	92.3	125.8	43.3	62.0	68.4	164.0	...
b) Al Sector Privado	1.2	0.5	0.2	0.0	0.4	0.2	0.8	2.8	3.1	2.6	...

... Cifras no disponibles.

FUENTE: Informe de Ejecución Presupuestaria.

CUADRO No. 20

REPUBLICA DOMINICANA
RESUMEN DE LAS OPERACIONES FISCALES DEL GOBIERNO CENTRAL
1960 - 1980

(En millones de RD$)

AÑOS	Total Ingresos	RECURSOS		Total Egresos	Superávit o Déficit
		Internos	Externos		
1960	147.4	147.4	-	147.3	0.1
1961	130.8	130.8	-	139.0	-8.2
1962	188.3	168.1	20.2	184.7	3.6
1963	189.1	172.8	16.3	190.2	-1.1
1964	202.5	188.3	14.2	214.1	-11.6
1965	204.8	118.9	85.9	206.2	-1.4
1966	200.2	162.1	38.1	194.3	5.9
1967	198.7	178.5	20.2	201.5	-2.8
1968	205.7	194.9	10.8	208.3	-2.6
1969	232.0	22.0	10.0	236.7	-4.7
1970	266.8	252.5	14.3	262.9	3.9
1971	303.6	290.1	13.5	304.9	-1.3
1972	335.8	329.7	6.1	333.8	2.0
1973	386.9	372.0	14.9	386.9	-
1974	520.5	518.6	1.9	512.6	7.9
1975	657.4	657.4	-	653.3	4.1
1976	583.9	583.9	-	569.3	14.6
1977	629.3	629.3	-	618.7	10.6
1978	628.2	682.2	-	675.5	-47.3
1979	1,005.4	778.1	227.3	1,004.5	0.9
1980	1,063.8	959.4	104.4	1,066.5	-2.7

FUENTES: Tesorería Nacional y Contraloría General de la República.

CUADRO No. 21

REPUBLICA DOMINICANA
OPERACIONES FISCALES DEL GOBIERNO CENTRAL
INFORME ANUAL, AÑOS 1966 - 1980

(En millones de RD$)

CONCEPTOS	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
A.- INGRESOS ORDINARIOS	161.4	171.3	187.9	212.3	238.0	271.9	306.5	349.3	462.0	636.5	564.4	620.0	578.4	673.6	868.9
1.- Ingresos Tributarios	153.1	160.6	173.7	198.2	223.9	254.9	285.5	327.5	434.7	591.9	538.1	589.3	552.1	622.7	713.7
a) Impuestos	146.0	153.8	166.4	189.7	214.3	243.3	274.2	315.5	422.0	579.2	524.0	574.9	536.9	606.4	696.2
1. Impuestos sobre los Ingresos	24.0	29.6	29.7	36.0	45.5	53.1	62.4	72.9	99.6	126.9	123.9	108.5	111.0	132.2	183.2
2. Impuestos sobre el Patrimonio	4.7	5.9	6.3	6.6	7.9	8.4	9.0	10.4	12.3	14.8	16.3	17.6	18.0	18.4	21.0
a) Impuesto sobre la Tenencia de patrimonio	3.6	4.7	4.6	5.0	4.8	5.2	6.4	8.0	9.0	10.2	11.0	11.8	12.6	12.7	13.6
b) Impuestos sobre las Transferencias Patrimoniales	1.1	1.2	1.7	1.6	3.1	3.2	2.6	2.4	3.3	4.6	5.3	5.8	5.4	5.7	7.4
3. Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios	35.1	34.1	36.3	42.2	48.3	52.8	57.6	58.6	70.2	94.9	118.5	140.5	144.2	166.2	189.3
a) Impuestos Internos Especiales sobre Mercancías	32.9	31.9	33.6	38.6	44.3	48.0	51.2	51.6	61.6	84.8	107.0	127.1	128.8	147.7	167.2
b) Impuestos Internos Especiales Sobre Servicios	2.2	2.2	2.7	3.6	3.0	4.8	6.4	7.0	8.6	10.1	11.5	13.4	15.4	18.5	22.1
4. Impuestos sobre el Comercio Ext.	78.0	78.8	88.3	99.9	107.6	124.0	138.3	164.1	230.1	332.4	254.7	296.4	251.4	275.8	287.1
a) Impuestos sobre la Importación	75.1	72.6	78.8	90.7	98.6	111.3	118.6	133.7	165.3	178.9	186.8	205.9	211.9	221.6	227.8
i) Impuestos Arancelarios	21.6	22.6	24.7	29.7	31.9	39.5	40.7	40.5	47.7	57.9	59.1	69.8	68.9	69.3	67.9
ii) Impuestos Complementarios y Adicionales	53.5	50.0	54.1	61.0	66.7	71.8	77.9	93.2	117.6	121.0	127.7	136.1	143.0	152.3	159.9
b) Impuestos sobre la Exportación	2.9	6.2	9.5	9.2	9.0	12.7	19.7	30.4	64.8	153.5	67.9	90.5	39.5	54.2	59.3
5. Otros Impuestos	4.2	5.4	5.8	5.0	5.0	5.6	6.9	9.5	9.8	10.2	10.6	11.9	12.3	13.8	15.6
b) Tasas	7.1	6.8	7.3	8.5	9.6	10.6	11.3	12.0	12.7	12.7	14.1	14.4	15.2	16.3	17.5
1. Tasas de Comunicaciones	1.0	1.1	1.2	1.2	1.4	1.4	1.4	1.5	1.5	1.6	1.9	1.8	1.8	2.2	1.9
2. Tasas Portuarias	3.6	2.9	2.9	3.0	3.3	3.6	3.6	3.8	4.1	4.0	3.9	3.9	3.5	3.1	2.9
3. Tasas de Marcas y Patentes	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2
4. Tasas Judiciales	-	-	0.1	-	-	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3
5. Licencias y Permisos Varios	0.7	0.6	0.9	0.9	1.0	1.4	1.6	1.5	1.7	1.6	2.0	2.1	2.4	2.5	3.0
6. Otras Tasas	1.7	2.1	2.1	3.3	3.8	4.0	4.4	4.9	5.1	5.2	6.0	6.3	7.2	8.2	9.2
2. Ingresos no Tributarios	8.3	10.7	14.2	14.1	14.1	17.4	21.0	21.8	27.3	44.6	26.3	30.7	26.3	50.9	155.2
a) Venta de Servicios del Estado	0.8	0.5	0.8	0.8	1.2	1.2	1.1	1.1	1.2	8.9	1.0	5.1	4.8	5.9	9.3
b) Venta de Mercancías del Estado	0.2	0.1	3.1	0.6	0.5	1.5	0.8	0.8	1.0	1.8	1.3	2.1	0.4	1.4	0.4
c) Transferencias (Ordinarias)	6.7	9.4	9.6	11.5	11.6	13.7	17.8	18.6	24.0	32.6	22.7	21.6	18.8	41.3	143.2
d) Otros Ingresos no Tributarios	0.6	0.7	0.7	1.2	0.8	1.0	1.3	1.3	1.1	1.3	1.3	1.9	2.3	2.3	2.3
B- INGRESOS EXTRAORDINARIOS	38.8	27.4	17.8	19.7	28.8	31.7	29.3	37.6	58.5	20.0	19.5	9.3	49.8	331.8	194.9
a) Recursos Externos*	38.1	20.2	10.8	10.0	14.3	13.5	6.1	14.9	1.9	-	-	-	-	227.3	104.4
1. Préstamos	24.4	19.0	10.1	10.0	14.0	13.5	6.1	14.9	1.9	-	-	-	-	266.6**	103.0
2. Donaciones	13.7	1.2	0.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.7	1.4
3. Otros Recursos Externos	-	-	-	-	0.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Recursos Internos	0.7	7.2	7.0	9.7	14.5	18.2	23.2	22.7	56.6	20.9	19.5	9.3	49.8	104.5	90.5
1. Emisión de bonos	-	-	-	-	-	-	2.0	3.0	-	-	-	-	-	50.0	50.0
2. Préstamos Bancarios	-	5.0	5.5	7.3	8.3	13.6	11.0	8.0	44.3	5.0	-	-	-	38.0	20.0
3. Venta de Activos	0.1	1.7	0.8	1.5	2.9	3.2	4.3	4.8	10.2	6.2	4.2	3.6	4.5	8.6	9.6
4. Donaciones	-	-	-	-	1.7	0.4	0.7	-	-	-	-	-	-	2.6	0.1
5. Transferencias Percibidas (Extraordinarias)	-	0.4	0.7	0.9	1.5	1.0	4.5	6.2	1.4	7.6	14.5	4.1	11.9	-	1.2
6. Otros Recursos Internos	0.6	0.1	-	-	0.1	-	0.7	0.7	0.7	2.1	0.8	1.6	33.4***	5.3	9.6
A + B TOTAL DE INGRESOS FISCALES	200.2	198.7	205.7	232.0	266.8	303.6	335.8	386.9	520.5	657.4	583.9	629.3	628.2	1,005.4	1,063.8

(En millones de RD$)

CONCEPTOS	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
más:															
Depósitos en Custodia	0.3	0.3	0.2	0.3	0.4	0.5	0.4	2.9	0.6	0.7	0.8	1.0	0.9	0.6	1.1
Traspasos	-	0.1	0.3	2.6	0.2	-	-	0.1	0.5	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE INGRESOS SEGUN INFORMES DE TESORERIA	200.5	199.1	206.2	236.9	267.9	304.1	336.2	389.9	521.6	658.1	584.7	630.3	629.1	1,006.0	1,064.9
C.-TOTAL EGRESOS FISCALES	194.3	201.5	208.3	236.7	262.9	304.9	333.8	386.9	512.6	653.3	569.3	618.7	675.5	1,004.5	1,066.5
1. Gastos Corrientes	124.6	110.5	107.8	114.8	122.1	129.3	138.5	150.7	178.4	198.7	216.9	235.2	282.5	390.0	465.1
a) Salarios	101.6	97.3	96.5	101.3	105.8	110.4	117.3	-124.3	137.9	154.6	164.5	172.9	215.6	311.6	375.8
b) Otros Gastos Corrientes	23.0	13.2	11.3	13.5	16.3	18.9	21.2	26.4	40.5	44.1	52.4	62.3	66.9	78.4	89.3
2. Inversiones	21.5	35.0	43.8	63.6	76.4	107.0	126.3	151.6	203.1	292.3	229.4	236.1	210.2	263.5	323.2
a) Construcciones y Mejoras Permanente	8.1	27.2	32.0	45.3	61.9	83.2	104.9	125.0	172.7	236.7	152.2	164.5	139.5	79.8	115.7
b) Equipo	1.5	0.6	0.6	1.1	1.6	6.9	4.2	5.7	9.8	12.2	10.6	10.4	14.9	16.5	12.4
c) Inversiones de Capital	11.7	6.0	8.6	15.2	9.8	11.7	8.8	10.3	13.1	35.2	60.8	56.4	52.9	166.2	192.8
d) Adquisición de Inmuebles	0.2	1.2	2.6	2.0	3.1	5.2	8.4	10.6	7.5	8.2	5.8	4.8	2.9	1.0	2.3
3. Otros Egresos	48.2	56.0	56.7	58.3	64.4	68.6	69.0	84.6	131.1	162.3	123.0	147.4	182.8	351.0	278.2
a) Cargas Fijas	26.6	24.1	25.3	28.3	32.4	35.7	36.4	41.1	48.1	54.0	74.3	94.5	114.8	126.2	145.9
b) Subsidios Municipales	9.2	10.1	10.1	10.1	10.1	10.1	10.1	10.1	10.1	10.1	10.1	10.1	10.1	14.0	21.0
c) Deuda Pública	5.1	6.1	5.9	7.8	9.6	10.8	12.1	14.4	18.1	18.5	21.4	23.0	26.2	78.2	75.4
d) Otros	7.3	15.7	15.4	12.1	12.3	12.0	10.4	19.0	54.8	79.7	17.2	19.8	31.7	132.6****	35.9
D.- SUPERAVIT (+) O DEFICIT (−)	5.9	-2.8	-2.6	-4.7	3.9	-1.3	2.0	-	7.9	4.1	14.6	10.6	-47.3	0.9	-2.7

* Incluye solamente los Recursos Externos registrados por la Tesorería Nacional.

** Excluye US$25.3 millones que se utilizaron para pagar deuda de la CDE con el Citibank en el exterior. Incluye avance de RD$30.0 millones hecho por el Banco de Reservas de la República Dominicana, con cargo a préstamo externo por recibir del BID.

*** Incluye la suma de RD$32.0 millones desembolsados para la Presa de Hatillo y reembolsados en el mes de octubre al Tesorero Nacional.

**** Incluye préstamos y anticipos otorgados a instituciones del sector público descentralizado, financiados con el préstamo de los US$185.0 millones.

FUENTES: Tesorería Nacional y Contraloría General de la República.

CUADRO No. 22

REPUBLICA DOMINICANA

PARTICIPACION DEL GASTO CORRIENTE DEL GOBIERNO CENTRAL EN EL P. B. I. EN LA REPUBLICA DOMINICANA

AÑOS	Gastos Corrientes 1	P. B. I. a.p.c.m. 2	1/2 o/o
1960	94.3	723.6	13.03
1961	92.5	704.2	13.14
1962	137.2	889.2	15.43
1963	133.8	1,012.7	13.21
1964	135.4	1,104.2	12.26
1965	98.4	956.8	10.28
1966	124.6	1,059.5	11.76
1967	110.5	1,114.6	9.91
1968	107.8	1,162.2	9.28
1969	114.8	1,325.4	8.66
1970	122.1	1,485.5	8.22
1971	129.3	1,666.5	7.76
1972	138.5	1,987.4	6.97
1973	150.7	2,344.8	6.43
1974	178.4	2,925.7	6.10
1975	198.7	3,599.1	5.52
1976	216.9	3,951.5	5.49
1977	235.2	4,538.8	5.18
1978	282.5	4,698.5	6.01
1979	390.0	5,496.3	7.10
1980	465.1	6,568.9	7.08

a.p.c.m. — A precios corrientes de mercado.

FUENTE: Contraloría General de la República y División de Cuentas Nacionales del Departamento de Estudios Económicos del Banco Central de la República Dominicana.

CUADRO No. 23

PARTICIPACION DEL GASTO TOTAL Y DE LAS INVERSIONES DEL GOBIERNO CENTRAL EN EL PBI EN LA REPUBLICA DOMINICANA AÑOS 1960 - 1980

(En millones de RD$)

AÑOS	Gasto Total 1	Inversiones 2	PBI a.p.c.m. 3	Partici-pación o/o 1 – 3	Partici-pación o/o 2 – 3
1960	147.3	38.6	723.6	20.4	5.3
1961	139.0	32.4	704.2	19.7	4.6
1962	184.7	24.6	889.2	20.8	2.8
1963	190.2	32.2	1,012.7	18.8	2.3
1964	214.1	28.7	1,104.2	19.4	2.6
1965	206.2	9.0	956.8	21.6	0.9
1966	194.3	21.5	1,059.5	18.3	2.0
1967	201.5	35.0	1,114.6	18.1	3.1
1968	208.3	43.8	1,162.2	17.9	3.8
1969	236.7	63.6	1,325.4	17.9	4.8
1970	262.9	76.4	1,485.5	17.7	5.1
1971	304.9	107.0	1,666.4	18.3	6.4
1972	333.8	126.3	1,987.4	16.8	6.4
1973	386.9	151.6	2,344.8	16.5	6.5
1974	512.6	203.1	2,925.7	17.5	6.9
1975	653.3	292.3	3.599.1	18.2	8.1
1976	569.3	229.4	3,951.5	14.4	5.8
1977	618.7	236.1	4,538.8	13.6	5.2
1978	675.5	210.2	4,698.5	14.4	4.5
1979	1,004.5	263.5	5,496.3	18.3	4.8
1980	1,066.5	323.2	6,568.9	16.2	4.9

FUENTES: Contraloría General de la República y División de Cuentas Nacionales del Departamento de Estudios Económicos del Banco Central de la República Dominicana.

CUADRO No. 24

INGRESOS TOTALES CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL COMO PORCENTAJE DEL PIB

PAIS	1970	1975	1976	1977	1978
Argentina	7.26	3.79	5.44	6.10	7.13
Barbados	22.31	21.37	26.07	24.65	24.22
Bolivia	8.56	11.34	11.26	12.30	10.06
Brasil	9.21	9.46	10.65	10.32	9.92
Chile	20.21	20.82	20.38	20.85	23.14
Colombia	9.18	9.28	9.14	8.85	9.25
Costa Rica	13.53	13.56	13.21	13.44	14.37
República Dominicana	16.45	18.13	14.84	14.09	12.42
Ecuador	10.84	15.55	14.84	14.22	13.69
El Salvador	11.38	12.91	14.27	16.64	15.27
Guatemala	8.71	9.64	9.80	11.39	11.40
Haití	11.04	10.72	9.59	9.33	9.77
Honduras	12.43	14.08	14.90	15.93	16.97
Jamaica	17.86	24.89	23.90	21.99	27.82
México	7.89	10.35	10.92	11.38	12.13
Nicaragua	10.70	11.89	11.74	11.42	9.85
Panamá	15.32	15.36	14.27	16.03	15.89
Paraguay	11.72	9.40	8.99	10.01	10.99
Perú	15.15	14.51	13.46	13.31	15.37
Trinidad y Tobado	19.47	31.20	32.68	34.18	32.58
Uruguay	13.54	11.72	13.24	14.75	15.38
Venezuela	18.46	35.15	28.78	26.51	23.23
TOTAL REGION	13.24	15.23	15.11	1535	15.49

FUENTE: Boletín Estadístico de la OEA (Octubre-Diciembre 1979) sobre la base de datos del BID.

CUADRO No. 25

GASTOS TOTALES DEL GOBIERNO CENTRAL COMO PORCENTAJE DEL PIB

PAIS	1970	1975	1976	1977	1978
Argentina	8.57	16.73	13.72	9.21	11.17
Barbados	23.27	26.51	29.23	32.09	33.85
Bolivia	9.37	11.26	13.44	14.29	11.78
Brasil	9.57	9.45	10.63	10.28	9.78
Chile	20.93	20.64	19.81	21.38	-
Colombia	10.36	9.32	8.30	8.03	8.67
Costa Rica	13.67	15.83	17.81	16.68	20.10
República Dominicana	17.13	16.55	14.11	14.40	14.81
Ecuador	13.74	16.12	16.43	16.93	-
El Salvador	11.88	14.86	15.06	14.12	16.69
Guatemala	9.93	9.96	13.17	11.94	-
Haití	11.64	12.48	11.23	11.75	12.49
Honduras	15.62	19.61	19.68	20.08	23.87
Jamaica	22.92	35.71	42.87	39.30	41.73
México	9.71	14.48	15.32	14.81	15.35
Nicaragua	12.08	17.62	15.68	17.48	-
Panamá	19.98	21.87	21.62	22.31	25.15
Paraguay	11.83	9.78	10.66	9.79	9.85
Perú	16.43	19.56	19.31	20.14	20.58
Trinidad y Tobago	22.73	21.63	31.66	39.48	37.37
Uruguay	14.86	16.13	15.75	1.595	16.69
Venezuela	19.67	34.39	29.33	32.65	-
TOTAL REGION	14.81	17.75	18.40	18.78	-

Fuente: OEA, Botelín Estadístico de la OEA (Octubre-Diciembre 1979) sobre la base de datos del BID.

CUADRO No. 26

INGRESOS CORRIENTES, IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS, IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR: IMPORTACION Y EXPORTACION, Y PRODUCTO BRUTO INTERNO A PRECIO CORRIENTE DE MERCADO EN LA REPUBLICA DOMINICANA AÑOS 1966 - 1980

(En millones de RD$)

AÑOS	Ingresos Corrientes	Impuestos s/los Ingresos	Impuestos s/ el Comercio Ext.		PBI a.p.c.m.
			Importación	Exportación	
1966	161.4	24.0	75.1	2.9	1,059.5
1967	171.3	29.6	72.6	6.2	1,114.6
1968	187.9	29.7	78.8	9.5	1,162.2
1969	212.3	36.0	90.7	9.2	1,325.4
1970	238.0	45.5	98.6	9.0	1,485.5
1971	271.9	53.1	111.3	12.7	1,666.4
1972	306.5	62.4	118.6	19.7	1,987.4
1973	349.3	72.9	133.7	30.4	2,344.8
1974	462.0	99.0	165.3	64.8	2,925.7
1975	636.5	126.9	178.9	153.5	3,599.1
1976	564.4	123.9	186.8	67.9	3,951.5
1977	620.0	108.5	205.9	90.5	4,538.8
1978	578.4	111;0	211;9	39.5	4,698.5
1979	673.6	132.2	221.6	54.2	5,496.3
1980	868.9	183.2	227.8	59.3	6,568.9

FUENTES: Tesorería Nacional y División de Cuentas Nacionales del Departamento de Estudios Económicos.

CUADRO No. 27

FINANCIAMIENTO EXTERNO COMO PORCENTAJE DEL PIB

PAIS	1970	1975	1978	1979
Argentina	0.30	-0.07	0.38	-
Barbados	0.99	0.43	3.03	0.80
Bolivia	-0.03	-0.01	0.72	-
Brasil	-	-	-	-
Chile	-1.65	-.295	-0.54	-0.28
Colombia	1.12	-0.14	-0.23	0.70
Costa Rica	0.07	0.80	2.51	0.91
Ecuador	0.02	0.10	2.38	-4.49
El Salvador	0.29	1.08	0.64	0.53
Guatemala	1.31	0.35	1.53	1.75
Haití	0.31	1.60	2.21	1.88
Honduras	2.42	4.02	4.48	3.96
Jamaica	2.48	3.75	7.27	1.37
México	0.30	1.03	0.12	-0.37
Nicaragua	1.14	3.35	0.43	0.47
Panamá	3.50	3.60	12.11	8.84
Paraguay	0.38	0.72	0.61	1.28
Perú	0.55	2.55	0.85	-0.24
República Dominicana	0.96	-0.15	0.95	2.94
Trinidad y Tobago	0.44	0.19	2.87	1.35
Uruguay	0.18	-0.21	0.44	-
Venezuela	0.66	-0.51	4.61	-1.56
TOTAL (a)	-	-	-	-

(a) Exluye Dominica, Grenada, Saint Lucia y Suriname.
El promedio regional ha sido calculado como promedio simple de los valores individuales.

CUADRO No. 28

INGRESOS CORRIENTES, COMO PORCENTAJE DE LOS GASTOS TOTALES

PAIS	1970	1975	1978	1979
Argentina	84.65	22.68	77.71	81.16
Barbados	93.42	81.02	74.72	90.62
Bolivia	91.32	100.77	85.35	78.55
Brasil	96.30	101.02	102.99	-
Chile	96.55	100.87	106.85	110.94
Colombia	88.57	99.63	107.50	94.79
Costa Rica	98.96	82.76	73.72	69.98
Ecuador	78.87	96.47	92.21	93.66
El Salvador	95.81	90.89	91.32	95.16
Guatemala	87.41	90.70	89.84	-
Haití	95.32	87.64	81.37	82.53
Honduras	79.62	71.79	70.49	71.77
Jamaica	77.91	69.69	66.78	64.96
México	81.28	71.49	79.68	78.79
Nicaragua	88.54	67.47	57.89	59.57
Panamá	76.69	70.21	63.21	62.23
Paraguay	99.08	96.09	111.56	113.40
Perú	92.21	74.18	76.14	92.80
República Dominicana	90.83	97.53	85.96	71.94
Trinidad y Tobago	80.29	99.92	90.27	91.94
Uruguay	91.10	72.65	91.57	103.74
Venezuela	93.87	102.16	82.61	-
TOTAL (a)	89.03	83.98	84.53	-

(a) Excluye Dominica, Grenada, Saint Lucía y Suriname.
El promedio regional ha sido calculado como promedio simple de los valores individuales.

CUADRO No. 29

GASTOS DE CAPITAL, COMO PORCENTAJE DEL PIB

PAIS	1970	1975	1978	1979
Argentina	2.44	5.16	2.35	-
Barbados	3.30	4.79	8.48	6.09
Bolivia	0.31	1.71	2.68	1.06
Brasil	3.10	4.33	3.80	-
Chile	5.15	4.07	1.85	2.05
Colombia	4.17	3.22	2.26	2.51
Costa Rica	1,93	3.10	4.01	4.23
Ecuador	2.85	3.11	4.68	4.09
El Salvador	1.66	3.96	4.41	4.70
Guatemala	2.16	2.61	4.23	-
Haití	1.10	5.12	6.57	6.30
Honduras	4.77	6.86	8.22	7.47
Jamaica	5.92	12.31	11.62	10.07
México	3.69	5.11	4.63	5.02
Nicaragua	3.03	7.54	5.48	3.97
Panamá	5.55	7.33	8.36	8.83
Paraguay	2.00	2.21	2.84	2.65
Perú	3.72	4.46	3.30	4.04
República Dominicana	5.97	10.18	4.80	6.06
Trinidad y Tobago	7.46	16.10	17.45	15.70
Uruguay	1.29	1.74	2.34	1.86
Venezuela	5.75	17.77	12.09	-
TOTAL (a)	3.51	6.04	5.71	-

(a) Excluye Dominica, Grenada, Saint Lucia y Suriname.
El promedio regional ha sido calculado como promedio de los valores individuales.

CUADRO No. 30

GASTOS DE CAPITAL, COMO PORCENTAJE DE LOS GASTOS TOTALES

PAIS	1970	1975	1978	1979
Argentina	28.46	30.83	25.28	20.05
Barbados	13.92	19.80	27.11	21.95
Bolivia	3.33	15.18	22.65	9.20
Brasil	32.36	46.29	38.21	-
Chile	24.63	19.71	8.41	9.27
Colombia	40.28	34.59	26.83	25.36
Costa Rica	14.15	19.09	21.38	23.38
Ecuador	20.96	35.56	32.71	28.87
El Salvador	14.01	27.92	30.40	32.50
Guatemala	21.80	26.13	35.28	-
Haití	8.63	40.19	48.16	44.42
Honduras	30.54	34.94	38.77	37.01
Jamaica	25.90	34.67	27.47	26.78
México	38.05	35.31	30.60	31.72
Nicaragua	25.05	42.85	29.32	18.03
Panamá	27.76	33.52	30.73	29.86
Paraguay	16.88	22.62	29.76	29.84
Perú	23.57	23.61	16.64	22.31
República Dominicana	33.74	56.13	33.48	35.02
Trinidad y Tobago	33.15	54.57	53.79	45.82
Uruguay	8.68	10.82	14.91	12.28
Venezuela	29.24	51.67	42.42	-
TOTAL (a)	23.41	32.55	30.19	-

(a) Excluye Dominica, Grenada, Saint Lucia y Suriname.
El Promdedio regional ha sido calculado como promedio simple de los valores individuales.

CUADRO No. 31

GASTOS CORRIENTES, COMO PORCENTAJE DEL PIB

PAIS	1970	1975	1978	1979
Argentina	6.13	11.57	6.96	-
Barbados	20.42	19.40	22.81	21.66
Bolivia	9.06	9.55	9.16	10.48
Brasil	6.47	5.03	6.14	-
Chile	15.77	16.58	20.18	20.08
Colombia	6.19	6.09	6.16	7.38
Costa Rica	11.74	13.15	14.73	13.86
Ecuador	10.74	5.64	9.63	10.07
El Salvador	10.21	10.24	10.09	9.77
Guatemala	7.76	7.37	7.76	7.69
Haití	11.60	7.62	7.07	7.88
Honduras	10.85	12.77	12.98	12.71
Jamaica	16.93	23.20	30.68	27.54
México	6.02	9.37	10.50	10.80
Nicaragua	9.06	10.05	13.20	18.06
Panamá	14.43	14.54	18.89	20.74
Paraguay	9.84	7.57	6.70	6.22
Perú	12.05	14.43	16.55	14.08
República Dominicana	11.73	7.95	9.53	11.25
Trinidad y Tobago	15.04	13.40	15.00	18.57
Uruguay	13.57	14.38	13.33	13.29
Venezuela	13.92	16.62	16.41	-
TOTAL (a)	11.34	11.66	12.92	-

(a) Excluye Dominica, Grenada, Saint Lucia y Suriname.
El promedio regional ha sido calculado como promedio simple de los valores individuales.

CUADRO No. 32

PARTICIPACION DE LOS GASTOS CORRIENTES Y DE INVERSION EN EL GASTO TOTAL DEL GOBIERNO CENTRAL
1960 - 1980

AÑOS	Gastos Corrientes	Inversiones	Gasto Total
1960	73.8	26.2	100.0
1961	76.7	23.3	100.0
1962	86.6	13.4	100.0
1963	87.8	12.2	100.0
1964	86.6	13.4	100.0
1965	94.0	6.0	100.0
1966	88.9	11.1	100.0
1967	82.6	17.4	100.0
1968	79.0	21.0	100.0
1969	73.1	26.9	100.0
1970	70.9	29.1	100.0
1971	64.9	35.1	100.0
1972	62.2	37.8	100.0
1973	60.9	39.2	100.0
1974	60.4	39.6	100.0
1975	55.4	44.7	100.0
1976	59.7	40.3	100.0
1977	61.8	38.2	100.0
1978	68.9	31.1	100.0
1979	73.8	26.2	100.0
1980	69.7	30.3	100.0

FUENTE: Boletines del Banco Central de la República Dominicana.

BIBLIOGRAFIA UTILIZADA

1.- El Sector Público en la Planificación del Desarrollo. *Ricardo Cibotti, Enrique Sierra*

2.- Las Finanzas Públicas y el Desarrollo de Guatemala. *John H. Adler, Eugene R. Schlesinger, Ernest C. Olson.*

3.- Política Fiscal como Instrumento Redistributivo: La Experiencia Chilena., *Alejandro Foxley Eduardo Aninat José Pablo Arellano.*

4.- Política Fiscal y Procedimientos Presupuestarios. *FMI, BID, CEMLA.*

5.- La Política Tributaria como Instrumento del Desarrollo. *Documentos y Conclusiones de la III Conferencia Interamericana de Tributación - OEA - México, 1972.*

6.- La Imposición Fiscal en los países en Desarrollo. *Rbcard M. Bird, Oliver Oldman.*

7.- Finanzas Públicas. *Antonio Rezende Da Silva Sao Paulo, Altos, 1978.*

8.- El Gasto Público como Instrumento de la Política de Desarrollo. *Gerson Augusto Da Silva Revista Tributación, Volumen III, Julio-Sept. 1977*

9.- El Financiamiento del Gasto Público. *Seminario Interamericano de Presupuesto, Buenos Aires, Agostos, 1978.*

10.- Estudio Económico 1973-77, de la República Dominicana (Plandes 30). *Oficina Nacional de Planificación, Santo Domingo, R. D.*

11.- Evolución e Importancia del Sistema Fiscal en la República Dominicana. *Aura F. Scheker V., 1973.*

12.- Imposición al Comercio Exterior en República Dominicana y Estrategia para el Desarrollo. *Rafael O. Rosa V. Santo Domingo, 1981.*

13.- Política Financiera y Fiscal en México *Revista: Información Comercial Española, Madrid, España -marzo, 1979.*

14.- Los Efectos Económicos de los Préstamos -el Caso Chileno-, *Publicaciones del Instituto de Economía No. 55, Santiago de Chile, 1963.*

15.- República Dominicana - Problemas Principales del Desarrollo Económico. *Documento del Banco Mundial Enero, 1979.*

16.- Reforma Tributaria para América Latina II - Problema de Política Fiscal. *Programa Conjunto de Tributación OEA/BID, Santiago de Chile, Dic., 1962.*

17.- Análisis de las Finanzas Públicas de la República Dominicana. *Centro Interamericano de Estudios Tributarios (CIET), OEA. Febrero de 1977.*

18.- Sinpnosis de la Evolución Económica de América Latina en 1979. *OEA.*

19.- ¿Qué significa realmente? Política Fiscal. *Henry C. Murphy, de Finanzas y Desarrollo, Vol. 7/ No. 2/ Junio, 70.*

20.- Simposio sobre Política Tributaria como Instrumento para el Desarrollo. *Organizado con la colaboración del Programa de Finanzas Públicas de la OEA. Santo Domingo, R. D. Junio de 1974.*

21.- "Lineamientos de la Política Económica Nacional" *Dr. Manuel José Cabral, Publicación aparecida en "Listín Diario" del 20/3/79.*

22.- Institucionalización del proceso de formulación e Implementación de la Política Tributaria. *Documento preparado por la OEA, presentado en la III Conferencia Interamericana sobre Tributación.*

23.- Manual de Finanzas Públicas y Política Tributaria. *Dres. Juan C. Gómez Sabaini Hugo N. González Cano CIET, OEA.*

24.- Reflexiones sobre la necesidad de una reforma fiscal en México. *Aparecido en la Revista Comercio Exterior de México, mayo de 1978.*

25.- Innovaciones Tributarias y su posible empleo en los países en desarrollo. *Federico Julio Herschel, Comercio Exterior Vol. 28 Núm. 5, México, Mayo, 1978.*

26.- Política Tributaria y Oferta de Ahorro en Centroamérica. *O. E. A. Comercio Exterior Vol. 28 Núm. 5 México, Mayo, 1978.*

27.- La Problemática de la Inflación y la Tributación en América Latina. *O.E.A.*

28.- Las Finanzas Públicas y la desigualdad. *Richard M. Bird, "Finanzas y Desarrollo" Vol. 11, No. 1, marzo, 1974.*

29.- El esfuerzo impositivo de los países en Desarrollo. *Jorge R. Lotz y Elliot R. Morss. Finanzas y Desarrollo, Vol. 6 No. 3, sept. 1979*

30. Los límites Tributarios. *Richard Goode, Finanzas y Desarrollo, Vol. 17/No. 1 marzo, 1980.*

31.- ¿De qué tamaño es el Gobierno? *Erhardt O. Rupprecht, Jr. Finanzas y Desarrollo, Vol. 11 No. 1 marzo, 1974.*

32.- Incentivos Fiscales y Comerciales en una Política de Industrialización. *Michele Guerard, Finanzas y Desarrollo, Vol. 12, No. 2, junio, 1975.*

33.- Estudio del Sector Público del Perú. *Contribución de la División de Finanzas Públicas, Unidad de Política Fiscal Perú, 1971 - 72.*

34.- Boletín Mensual del Banco Central de la República Dominicana, *Preparado por el Departamento de Estudios Económicos del Banco Central.*

35.- Boletín de Cuentas Nacionales, *Preparado por el Departamento de Estudios Económicos del Banco Central de la República Dominicana.*

36.- Informe de Ejecución Presupuestaria. *Oficina Nacional de Presupuesto de la República Dominicana.*

37.- Hacia una Política de Empleo en la República Dominicana. *Seminario celebrado en la Romana, República Dominicana, Junio, 1979.*

38.- Boletín Estadístico de la OEA. *OEA, Vol. 2 No. 4 Oct. - Diciembre de 1980.*

39.- Elasticidad del Sistema Tributario Dominicano. *Julio César Libre. Santo Domingo, 1973.*

40.- Política Fiscal y Planificación. *Gerson Augusto Da Silva, Revista "Tributación" año 1, Vol. 1. No. 1, Santo Domingo, R. D.*

41.- Nuevos Enfoques de las Finanzas Públicas. *Dr. Bolívar Báez Ortíz, Revista "Tributación" año IV, Vol. IV, No. 16 Santo Domingo, R. D.*

42.- Aspectos Sobresalientes del Sistema Tributario Dominicano. *Fernando Silié Gatón, "Revista Tributación" año IV, Vol. IV, No. 16, Santo Domingo, Rep. Dom.*

43.- Memoria Anual del Banco Central de la República Dominicana.

INFLACION Y SUS CAUSAS
EXPERIENCIA DOMINICANA

Por: Carmen de León de Sánchez y
José Rafael Infante

INTRODUCCION

La inflación a nivel mundial es un problema que ha sido y sigue siendo de gran preocupación para muchos países en el mundo. El por qué de su origen y sus causas ha sido motivo de escritos y planteamientos de diferentes modelos de corrientes económicas, buscando las formas de corregir en parte el fenómeno.

En este sentido se han destacado Keynes, Fisher, Triffin, Marshall, Pigou, Wicksel, haciendo su aporte en las tres diferentes vertientes generalmente aceptadas que son inflación de demanda, de costos e inflación estructural.

El presente ensayo pretende medir algunas de las causas que originan en República Dominicana los cambios en los precios de los bienes al consumidor y la medición de estos como el inicio de un proceso inflacionario.

Se hace uso de las variables Indice de Precios al Consumidor,1/ Producto Bruto Interno Real, Medio Circulante, Indice de Precio de las Importaciones Mundiales y las Importaciones Reales efectuadas durante el período. Interrelacionando estas diferentes variables mediante el uso de regresiones múltiples. En todo el contexto se toma como base las investigaciones realizadas por los economistas sustentadores de la tesis monetarista.

Para los objetivos del presente estudio se utiliza una serie de 11 años, comprendiendo el período 1969-1979, así como de diferentes relaciones resultantes entre las variables utilizadas.

I.- ASPECTOS GENERALES

Las causas que originan el proceso inflacionario varía de escuela a escuela. Entre las principales causas se pueden citar: Los aumentos en los precios de los bienes como consecuencia de un aumento en los costos de producción, el interés de los productores de incrementar sus beneficios, los aumentos de salarios, el excedente de la demanda que genera expectativa de inversión en los productores, los cambios en los precios internacionales de los bienes que importa el país, el incremento de la oferta monetaria más allá de los requerimientos de la economía, los déficits presupuestarios del estado, etc. Los factores antes señalados pueden estar asociados entre sí.

Los cambios crecientes en el nivel general de precios afectan el nivel de vida de la población, principalmente en aquellos países en que los salarios no se van ajustando a los niveles requeridos. Esta situación puede crear cambios en los gustos y preferencias de los consumidores. Si el alza que se verifica en precios crea un cambio en salario, los productores vuelven a ajustar sus precios con el objetivo de no perder los beneficios que fueron programados al vender su producción.

En tal sentido es importante señalar los tipos de inflación más generalizadas: inflación de demanda, inflación de costos e inflación estructural.

a) Inflación de Demanda

Se entiende por este concepto los cambios que se operan en los precios a consecuencia de un aumento de la demanda real de un producto, debido en parte a un incremento en la oferta monetaria o del gasto público.

Este aumento de demanda crea presión en la oferta que se puede traducir en un incremento de las importaciones o en un aumento de la inversión o stock de capital para incrementar el producto.

b) Inflación por Aumento deCostos de Producción

El aumento de precio generado por un aumento en los costos de producción, puede ser de carácter interno (salarios, impuestos indirectos, impuestos directos, materia prima, etc.) y externo (los insumos importados).

c) Inflación de Tipo Estructural

Las presiones que se verifican entre sectores tanto de orden interno como externo pueden contribuir al inicio de un proceso inflacionario, por ejemplo si los sindicatos presionan por aumento de salarios, los aumentos de estos crean aumento de costos de producción que a su vez se traduce en aumentos de precios.

II. ANALISIS DE LA INFLACION EN REPUBLICA DOMINICANA DURANTE EL PERIODO 1969 - 1979

En la República Dominicana al igual que en otros países se han realizado varios intentos por definir cuál de los tipos de inflación explicaría la situación de precios existente. No se ha llegado a un consenso claro de cuál se aplica al caso dominicano, precisamente, por la diversidad de factores que encadenan el aumento del nivel de precios. 2/

Los cambios operados en los precios en la década 1969-79 manifiestan una tendencia creciente afectando los niveles de vida de la población. Alcanzando sus niveles más altos durante el año 1973 que fue de un 15.1o/o y manteniéndose alrededor de estos niveles en los subsiguientes años.

a) Medio Circulante y Precios

Una de las variables que más ha influído en el crecimiento de precio es el Medio Circulante, (Billetes en poder del público más Depósitos a la Vista) el cual, alcanza sus niveles más elevados en los mismos años en que los precios se disparan hacia arriba. Asimismo, esta variable en su expresión más amplia, Billetes y Monedas en poder del público más Depósitos a la Vista y Depósitos de Ahorro y a Plazo, presenta incrementos notables en los mismos años que lo hacen los precios.

El Medio Circulante (MC) en los 6 primeros años de la década presenta una tasa de crecimiento entre 15.4o/o en 1970 y 25.0o/o en 1975, siendo el período en que esta variable registra crecimientos más significativos. Sin em-

1/ Indice Urbano de la ciudad de Santo Domingo.

2/ Ver estudio de Julio Llibre. Inflación Importada, 1973 y charla presentada por Hugo Guilliani en la Cámara de Comercio en noviembre de 1979.

CUADRO No. 1

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento de Estudios Económicos
-Division de Moneda y Banca-

TASA DE CRECIMIENTO
AÑOS

DETALLE	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
Indice de Precios al Consumidor	3.8	4.3	7.9	15.1	13.1	14.5	7.9	12.8	3.6	9.5
Medio Circulante (MCI)	15.9	11.5	12.5	22.1	26.4	25.0	-3.4	12.8	9.2	9.4
Medio Circulante Ampliado (MC2)	20.5	14.7	16.8	28.2	33.7	30.9	1.9	12.3	7.8	2.8
Coeficiente Liquidez – MC_1 PBI_{70}	12.2	12.3	12.5	13.5	16.1	19.1	17.3	18.6	19.9	21.8
Coeficiente Liquidez – MC_1 PBI cte.	12.2	12.1	11.4	11.8	12.0	12.2	10.7	10.5	11.1	10.4
Coeficiente Liquidez – MC_2 PBI_{70}	19.5	20.2	21.3	24.2	30.6	38.1	36.3	38.9	41.0	40.2
Coeficiente Liquidez – MC_2 PBI cte	19.5	19.9	19.5	21.2	22.8	24.2	22.5	22.0	22.9	20.1
Velocidad de Circulación con MC_1	8.2	8.2	8.8	8.5	8.3	8.2	9.3	9.5	9.0	9.6
Velocidad de Circulación con MC_2	5.1	5.0	5.1	4.7	4.4	4.1	4.4	4.5	4.4	5.0
Velocidad de Circulación (1) con PBI_{70}	8.2	8.2	8.0	7.4	6.2	5.2	5.8	5.4	5.0	4.8
Velocidad de Circulación (2) con PBI_{70}	5.1	4.9	4.6	4.6	3.2	2.6	2.7	2.6	2.4	2.5

Subindice 1 y 2 indica el uso de MC_1 ó MC_2

FUENTE: Boletínes Mensuales del Banco Central de la República Dominicana.

bargo, a partir de 1976 esa varialbe presenta crecimiento más bajos permitiendo cierta estabilidad en los cambios de precios, 3/ los cuales venían observando tasas sumamente altas en principio de decenio (ver cuadro I).

3/ "Se rompe, pues, el equilibrio monetario interno cuando un incremento de la circulación monetaria activa es superior o inferior al que exige el desarrollo fundamental de la economía". Ver Socioeconomía de la Inflación Conde López, Pág. 95. México 1976.

Por otra parte, al relacionar el Medio Circulante con el producto, se puede observar en el cuadro I, que el coeficiente de liquidez obtenido con el Producto Bruto Interno constante se manifiesta creciente. Sin embargo, con el Producto Bruto Interno (PBI) corriente su valor es más estable, manteniéndose entre un 12 y un 10o/o. Caso similar ocurre con el Medio Circulante ampliado.

Esto puede haber creado una sobre liquidez que se traduce en precios y no se corresponde con el producto existente. Esta situación tiene su explicación en los cambios de la velocidad de circulación del dinero, la cual pasa de 8.1o/o a 4.8o/o durante la década (ver cuadro I).

Entre las causas que motivan la expansión del Medio Circulante a partir del año 1970, se encuenta el proceso de la liberalización de los salarios, los cuales se mantivieron congelados desde el año 1966, la creación de impuestos para aquellos bienes importados que no estaban gravados, así como el aumento de la

tributación para los demás bienes. Este tipo de medida fiscal crea presión en los precios de los bienes, surgiendo un aumento de la demanda de liquidez monetaria, lo que incide a su vez en una expansión del crédito bancario y por otro lado, el aumento del gasto público al contar con mayor disponibilidad de recursos.

Otra de las posibles causas que se atribuyen a la expansión de esta variable la tenemos en los altos precios obtenidos en las ventas del azúcar en el exterior en los años 1971, 1974 y 1975, los cuales dieron como consecuencia una medida de congelación parcial de estos recursos de parte de las autoridades monetarias y aún de la limitación del financiamiento bancario en el año 1975, es decir, se decidió mantener una política cautelosa en el uso de los recursos para evitar una mayor expansión de la Oferta Monetaria que la registrada y así disminuir su presión en los precios. No obstante, a partir del año 1976 en que empiezan a bajar los precios del azúcar a nivel internacional, se realiza una expansión del crédito bancario y se suspenden las sanciones por deficiencias de encaje legal a los bancos comerciales. Las medidas mencionadas que se mantienen hasta el final de la década con el objeto de incrementar la producción interna para así reducir los precios, hecho que no se verifica en forma plena, conllevan a una expansión del Medio Circulante, sin embargo el mismo se mantuvo dentro de un límite de crecimiento considerado adecuado dentro de la economía.

b) Producto Bruto Interno y Precios

El Producto Bruto Interno constante durante 1970-1973 se mantuvo a una tasa creciente. Su valor alcanzado en el último año, fue de un 12.9o/o siendo el más alto registrado en la década. Su nivel de crecimiento a partir de 1974 se mantuvo oscilando entre un 6.7o/o con excepción del año 1978 (Ver cuadro No. II).

Estos cambios en el PBI afectan en cierto grado el crecimiento de precios. En el cuadro II se pueden observar que durante los años en que baja la tasa de crecimiento del PBI los cambios en el índice de costo de vida se mantienen en niveles relativamente altos (entre 13.1o/o en 1974 y 9.5o/o en 1979), con excepción de los años 1976 y 1978 en que la producción de alimentos básicos en el país experimentó aumentos significativos y por otro lado el incremento de la producción minera que se registra en esos años. Otro factor que favorece la economía en esos años es la reducción que se verifica en el crecimiento de las importaciones.

En términos generales los cambios en el crecimiento del Producto Interno Bruto constante año a año alcanza en promedio un 7.5o/o para el período en estudio, como efecto de la reducción en crecimiento que se opera en los últimos años.

Es muy posible que una de las causas que originan la baja experimentada en el crecimiento de esta variable fuera a consecuencia del cambio que se opera en los precios del combustible a partir de 1973 y de la gran demanda que ocurre de productos básicos en los mercados internos y por otro lado el poco desarrollo del sector agrícola en técnicas productivas.

CUADRO No. II

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento de Estudios Económicos
-División de Moneda y Banca-

TASA DE CRECIMIENTO

AÑOS	Producto Interno Bruto (1970) en República Dominicana	Producto Interno Bruto (Cte.) en República Dominicana	Indice de Precios al Consumidor (1970) *
1970	10.6	13.1	3.8
1971	10.9	12.2	4.3
1972	10.4	19.3	7.9
1973	12.9	18.0	15.1
1974	6.0	24.6	13.1
1975	5.2	23.2	14.5
1976	6.7	9.8	7.9
1977	5.0	14.9	12.8
1978	2.2	3.5	3.6
1979	4.8	19.0	9.5

* Indice de Precios, Ciudad de Santo Domingo.

1970 – base 1970.

FUENTE: Boletín Mensual del Banco Central de la República Dominicana.

c) Importaciones y Precios

El crecimiento de las importaciones de productos, materias primas, maquinarias y combustibles, etc. ha venido creando presiones también en el nivel general de precios. En el cuadro III se puede ver cuál ha sido en sentido general el crecimiento de esta variable. Su tasa de crecimiento es más elevada en los años 1970, 1973, 1974, 1975 y 1979 con un crecimiento de 27.9o/o, 43.5o/o, 43.0o/o, 22.3o/o y 22.5o/o, respectivamente. Uno de los factores que hay que considerar, como señalamos anteriormente, es el incremento de precio del petróleo en los mercados internacionales, que afecta en forma directa los precios en los mercados internos al verse precisadas las empresas a aumentar sus costos operacionales por la utilización de esta fuente de energía. Para dar una idea de la magnitud en que estos precios han venido incidiendo en la economía, el barril del petróleo y sus derivados en República Dominicana costó RD$3.1 en promedio en 1969 mientras en 1979 su precio pasó a ser RD$19.83 en promedio.

Por otro lado, las restricciones a las importaciones de bienes que se han estado registrando durante todo el período permite en la economía el desarrollo de un mercado el cual se conoce en el país como mercado paralelo de divisas. Este mercado crece a partir de 1977, en que las autoridades monetarias aumentan la racionalización del uso de divisas del sistema bancario, permitiendo un mayor uso de divisas del mercado extrabancario, lo que a su vez encarece los bienes en los mercados al consumidor final.

CUADRO No. III

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento de Estudios Económicos
-División de Moneda y Banca-

TASA DE CRECIMIENTO

AÑOS	Indice de Precios al Consumidor (1970) *	Indice de Precios Importaciones Mundiales (1970)	Importaciones (FOB) en Rep. Dom.
1970	3.8	5.3	27.8
1971	4.3	6.0	11.4
1972	7.9	7.5	-7.7
1973	15.1	22.8	43.5
1974	13.1	42.1	43.0
1975	14.5	8.0	22.3
1976	7.9	0.5	6.3
1977	12.8	9.5	11.0
1978	3.6	10.0	1.5
1979	9.5	19.0	22.5

* Indice de Precios al Consumidor Urbano, Ciudad de Santo Domingo.

FUENTE: Boletín Mensual del Banco Central de la República Dominicana. International Financial Statistics.

d) Indice de Precios Internacionales y precios en República Dominicana

El índice de precios de las importaciones en los mercados internacionales ha alcanzado en los años 1973-1979 hasta un valor de 309.6o/o, ejerciendo presión en los precios internos de los bienes y servicios que se comercian en dichos mercados como de aquellos que se industrializan, siendo una de sus causas el motivo especulación que surge como consecuencia de los cambios en los precios internacionales 4/

III.- FACTORES QUE AFECTAN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS Y ELEMENTOS DEL MODELO

Algunos estudios empíricos realizados para diferentes países de latinoamérica sostienen el critero de que un alto crecimiento de precios está asociado, en primer lugar, a un alto crecimiento del Medio Circulante u Oferta Monetaria. Los diversos autores tratan de explicar el comportamiento de precio con las variables Ingreso Nacional Real y Oferta Monetaria, siendo sus resultados favorables a la tesis monetarista. También buscan en sus modelos definir algunas causas que ocasionan el crecimiento de la Oferta Monetaria, considerando que existen causas de carácter exógeno que la afectan.

Entre los estudios realizados se encuentra el de Harberger para el caso de Chile, en sus resultados manifiesta que la expansión de la Oferta Monetaria fue precedida por un alza de salarios en el país. Asimismo, Díaz Alejandro señala

4/ Un ejemplo de esta situación se tiene en los problemas que se han venido presentando internamente, donde diversos sectores acusan a los productores de descuidar el abastecimiento local de productos con el fin de vender en el mercado de los EE. UU. a precios más atractivos.

CUADRO IV

AÑOS	Indice de Precio Importaciones Mundiales	Indice de Precio Al Consumidor República Dominicana (base 1970)
1969	95.0	96.3
1970	100.0	100.0
1971	106.0	104.3
1972	114.0	112.5
1973	140.0	129.5
1974	199.0	146.5
1975	215.0	167.7
1976	216.0	180.9
1977	236.5	204.0
1978	260.2	211.3
1979	309.6	231.4

NOTA : Indice de precios al consumidor base 1969 cambiada la base a 1970 para comparar con el producto base 1970.

FUENTE: International Financial Statistics, Boletín Mensual del Banco Central.

que en Argentina esas mismas causas crearon la expansión monetaria. Otros autores señalan que los déficit fiscales suelen ser causas principales de expansión monetaria en algunos países en desarrollo, en este caso Chu y Felstein se refieren a Argentina con un gran déficit fiscal que es financiado por una expansión de la Oferta Monetaria de parte de las autoridades monetarias 5/

Una de la forma en que se presenta lo antes dicho es el aumento de los gastos del Gobierno en obras de infraestructuras con el objeto de mantener empleos y aún los gastos corrientes por crecimientos de salarios, si estos no son presupuestados desde el principio recaen en una expansión de la Oferta Monetaria de parte de las autoridades monetarias.

5/ Citado en A. E., Roldan, Estudios Econométricos de la Inflación en algunos países latinoamericanos. Monetaria, 1979. Volumen 11 No. 3, julio–septiembre.

En estas circunstancias crea presión en los precios de los bienes, principales por que el financiamiento no se ha destinado a incrementar bienes de consumo, sino a facilitar liquedez en la economía.

Estas situaciones se realizan en algunos gobiernos con el objetivo de mantener reactivada la economía, hecho que sin embargo crea una expansión del dinero y por consecuencia un crecimiento en los precios.

a) Descripción del Modelo Utilizado

El modelo que se utiliza en el presente estudio para explicar el comportamiento de la variable-precios, con relación a la oferta monetaria, producto y precios internacionales parte de las formulaciones hechas en la teoría cuantitativa.

La teoría cuantitativa mediante el uso de la ecuación de I. Fisher PT = MV demuestra cómo un determinado crecimiento de M= dinero en circulación, ejerce cambios en los precios (P), siempre que exista un volumen determinado de transacciones (T) y una velocidad de circulación constante (V).

Esta teoría se podría aplicar en una economía donde la influencia de los mercados internacionales no fuese de caráter singnificativo. Introduciendo pequeñas modificaciones al modelo se hace posible su uso para la economía dominicana en la que el sector externo juega un papel estelar y en que los cambios en precios no sólo son conscuencia de un crecimiento desmedido del dinero en circulación o medio circulante, sino que se ven influenciados por los cambios internacionales en los precios de los productos importados y aún de los insumos importados.

Haciendo uso de la siguiente función:

$$Y = a + bX1, + cX2 + dX3 \ldots + nXn$$

Para su verificación se ha utilizado una serie de 11 años, desfasando en algunos casos la Oferta Monetaria a un año. Asimismo, se hace uso en el modelo de la Oferta Monetaria ampliada.

Sustituyendo en la función por los elementos empleados tenemos que:

$$P = Q1 + Q2\ MC_t + Q3\ MC_{t-1} + Q4\ PBI\ real + Q5\ PM - Q6\ Mr$$ donde:

P = Indice de precios al consumidor

MC = Medio Circulante u Oferta Monetaria ampliada y no ampliada.

MC_{t-1} = Medio Circulante con un año de retraso

PBI = Producto Bruto Interno Real (deflactado por el Indice de Precios al Consumidor).

PM = Indice de Precios de las Importaciones Mundiales.

M_r = Importaciones de República Dominicana deflactadas por MP.

A través de la evidencia empírica se ha demostrado que en una economía cerrada un crecimiento del Medio Circu-

lante afecta positivamente el crecimiento de precio. Asimismo, en un país donde la economía es abierta y con tipo de cambio fijo se puede esperar que un crecimiento de precios a nivel mundial en el corto plazo genere un crecimiento de precios dentro del país de que se trate.

En cuanto a la variable producto es de conocimiento que a medida que aumenta la oferta real de producto los precios deben bajar de modo que el signo esperado es negativo ya que su función es inversa al crecimiento de precios.

b) Resultados Empíricos

El coeficiente de determinación en todas las pruebas realizadas se encuentra sobre 0.98. Los estadísticos t y f son aceptables para los diferentes casos seleccionados.

Las variables oferta Monetaria corriente (MC_t) y Oferta Monetaria retrasada (MC_{t-1}) a un año son las más explicativas del comportamiento de precios y siempre aparecen con el signo apropiado. Los coeficientes obtenidos para MC_t resultan más satisfactorios cuando en la ecuación sólo interviene el PBI real. Sin embargo, al introducir otras varialbes como el índice de precios de las importaciones mundiales su uso en la ecuación pasa a ser menos significativo lo que explica que un cambio en la Oferta Monetaria es influenciado en parte por las variaciones que se experimentan en los precios de productos importados que a su vez afectan directamente los cambios en los precios internos. (Ver cuadro V).

También se puede Observar que la Oferta Monetaria retrasada (MC_{t-1}), es más significativa que MC_t en las ecuaciones y que donde se introducen los precios de las importaciones mundiales y se excluye MC_t ambas variales explican el comportamiento de los precios internos. Nótese en el cuadro VI cómo el uso de la Oferta Monetaria ampliada en la ecuación presenta los mismos resultados en términos generales para MC_t y MC_{t-1} que los que se obtienen con el uso de MC corriente aunque en cuanto a los precios de las importaciones mundiales se tiene un grado de significación mayor en las ecuaciones donde interviene.

Por otra parte, el Producto Bruto Interno (PBI) entra con el signo esperado en todas las ecuaciones, aunque sus niveles de significación son bajos. Su participación en el comportamiento de los precios es significativa en las ecuaciones 1 y 3 del cuadro V, principalmente cuando en la ecuación se introduce MC_t y MCt−1 y aún los Indices de Precios de las importaciones mundiales aunque su coeficiente sea menor que en la primera ecuación donde sólo aparece el Medio Circulante corriente (MC_t). Los diferentes resultados obtenidos explican que aún con una baja en el producto real el comportamiento de los precios está dado principalmente por la Oferta Monetaria y los cambios en el Indice de Precios de las importaciones mundiales.

A su vez los resultados obtenidos para el índice de precios de las importaciones mundiales son significativos en la mayoría de los casos donde fue utilizado. Nótese en el cuadro IV que la t es significativa al grado de un 1o/o en la ecuación 2, resultando susceptible de aceptar la hipótesis de que dichos precios en economías en desarrollo, con tipo de cambio fijo y mercado abierto hacia el exterior, aún con algunas restricciones en dicho mercado, los cambios que se realicen en tales precios afectan de forma directa el cambio en los precios internos de dichos países.

No obstante el crecimiento de precios que se ha venido realizando en los mercados internacionales de los productos importados, también en orden interno el consumo de tales bienes afectado por los impuestos creados a partir de 1970 a algunos bienes no sujetos a impuestos hasta el momento.

El resultado obtenido para el coeficiente de las importaciones no es muy significativo en las pruebas del estadístico t, es posible que al introducir los precios internacionales, por tener más relación directa, absorba las posibilidades de una mejor participación de esta variable, no obstante su monto en los años de estudios presenta un crecimiento poco estable, pero creciente, ejerciendo su presión en las reservas internacionales del país. Por otro lado, la correlación parcial de esta variable en los resultados muestra un valor de o.86, indicando que los cambios en los precios en parte tienen su explicación en las importaciones.

CONSIDERACIONES FINALES

De acuerdo a los resultados obtenidos en el presente ensayo el crecimiento del Medio Circulante y el crecimiento de los precios de las importaciones mundiales son las principales causas que explican el inicio del proceso inflacionario en República Dominicana.

Ambas varialbes entran en las diferentes ecuaciones con un grado muy significativo en las diferentes pruebas estadísticas a que fueron sometidas. Se puede notar que en las ecuaciones en que la oferta monetaria aparece retrasado a un año es más significativa la influencia que ejerce en los precios y aún en los resultados para el índice de las importaciones mundiales.

La oferta monetaria ampliada en sentido general resulta ser más explicativa que el medio circulante corriente y más aún cuando esta variable se utiliza con un año de retraso, lo que permiten considerar que los incrementos de la oferta monetaria en un período anterior dan origen a un incremento de precios. Del mismo modo cuando en la ecuación interviene el índice de precio de las importaciones el efecto en los precios es más significativo.

Algunas medidas de política económica adoptadas durante el período han afectado el crecimiento de la oferta monetaria, es posible que la racionalización del uso de divisas del sistema bancario en el año 1967 (hecho que precede al aumento que se verifica en el circulante y el desarrollo del mercado paralelo) hayan contribuído al aumento de liquidez vía crédito interno en la economía con el objeto de favorecer el desarrollo

de sectores productivos y así disminuir el uso de divisas en compras de productos al exterior que ejerce tanta presión en la balanza de pagos del país.

A partir del año 1973 en que los precios del petróleo se disparan en los mercados internacionales, es posible que el crecimiento que se registra en el medio circulante en la economía dominicana no se haya reflejado en un incremento del producto a los niveles deseados, sino que se tradujo en aumento de liquidez para desenvolvimiento de transacciones comerciales.

La intervención del Producto Interno Bruto y de las importaciones como variable explicativa de los precios no fueron de carácter significativo en el modelo, aunque los resultados señalan que el producto interno bruto entra con el signo esperado. Su resultado explica positivamente un crecimiento en el nivel general de precios como consecuencia de una baja en el crecimiento del producto o aún si el crecimiento de este último se mantiene constante la reación en los precios es palpable aunque sea a un grado mínimo.

CUADRO No. V

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento de Estudios Económicos
-Division de Moneda y Banca-

COEFICIENTES VARIABLES INDEPENDIENTES
OFERTA MONETARIA

Ecuación	A_1	MC_t	MC_{t-1}	PIB	PM	M	R 2	F
1	73,86649	0.39781 a (6.10197)		-0.03071 (-1.08936)			0.98416	248,50647
2	45,12814		0.21049 a (3.17402)	-0.00464 (-0.21346)	0.28684 b (2.26908)		0.98818	195,13403
3	72,11102	0.21703 (1.60883)	0.15836 b (2.33218)	-0:02776 (-1.14361)	0.05558 (0.30323)		0.99180	181.47203
4	72,69312	0.21811 1.43442)	0.15899 b (2.06386)	-0.02754 (-0.99990)	0.05305 (0.24550)	-0.00370 (-0.03317)	0.99175	120.26187

NOTA: Resultado de las regresiones multiples
Valores entre parentesis estadístico t
Uso de la variable según descripción en el texto
a es significativo al 1o/o, b es significativo al 5o/o

PRODUCTO BRUTO INTERNO

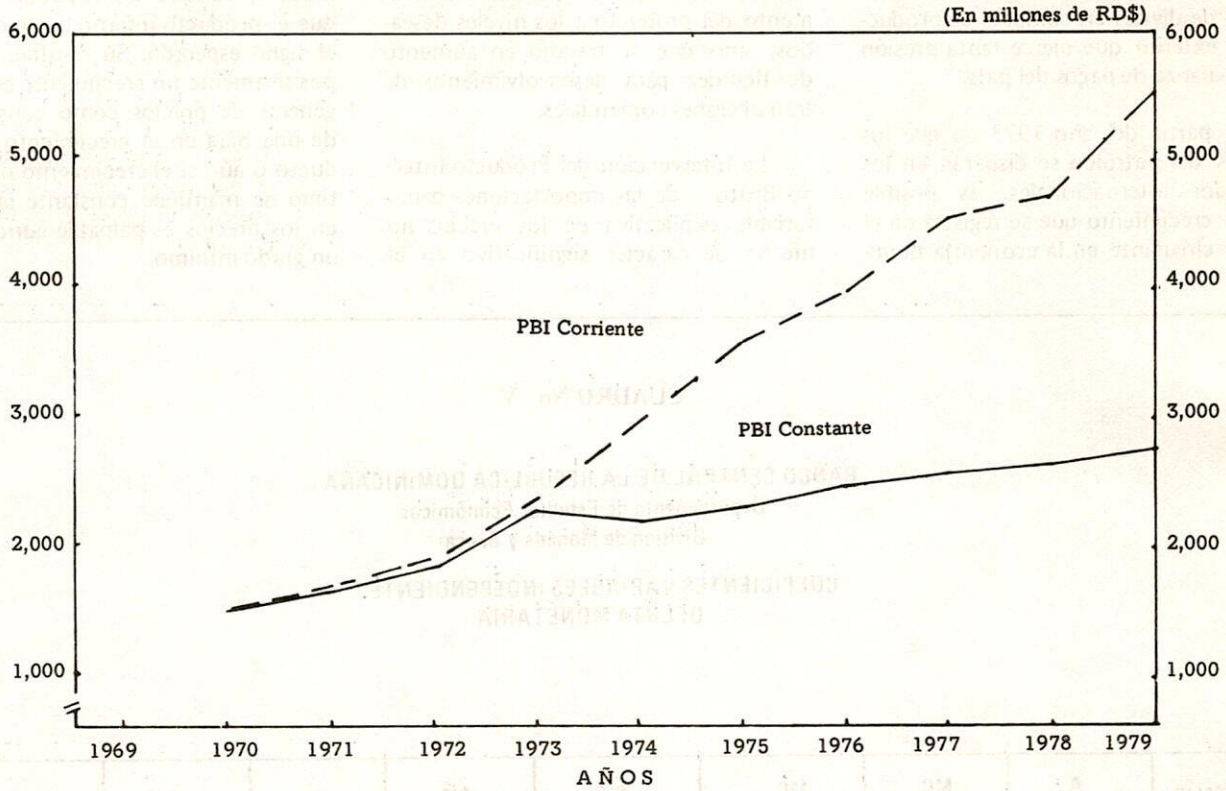

MEDIO CIRCULANTE

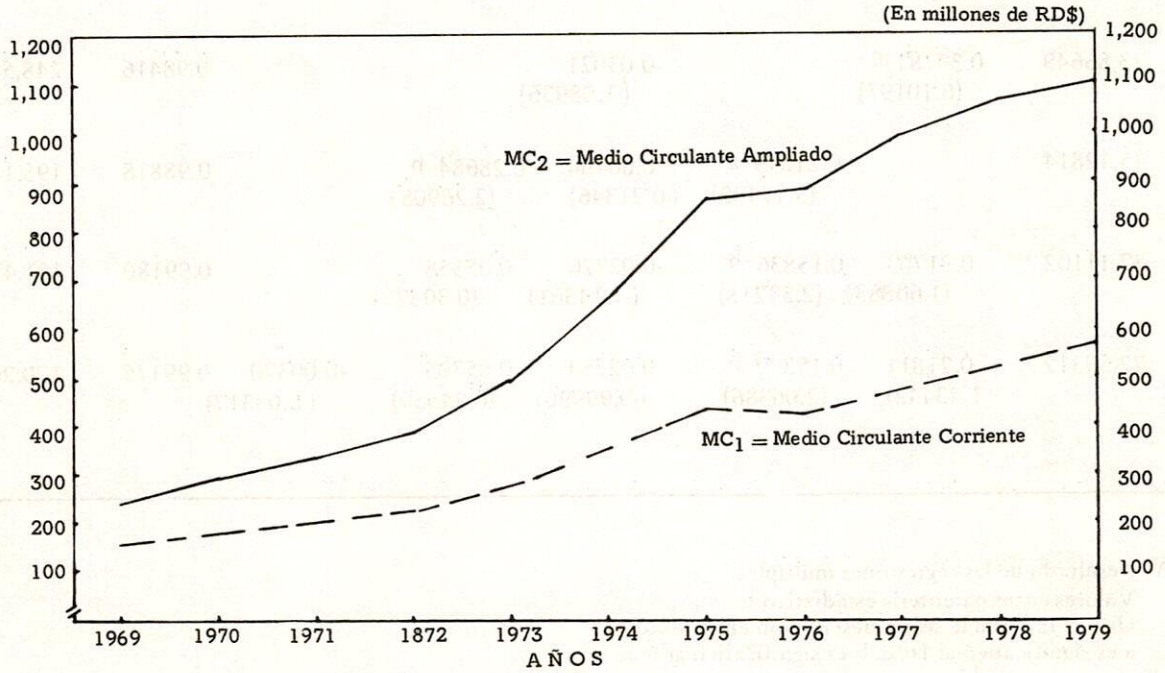

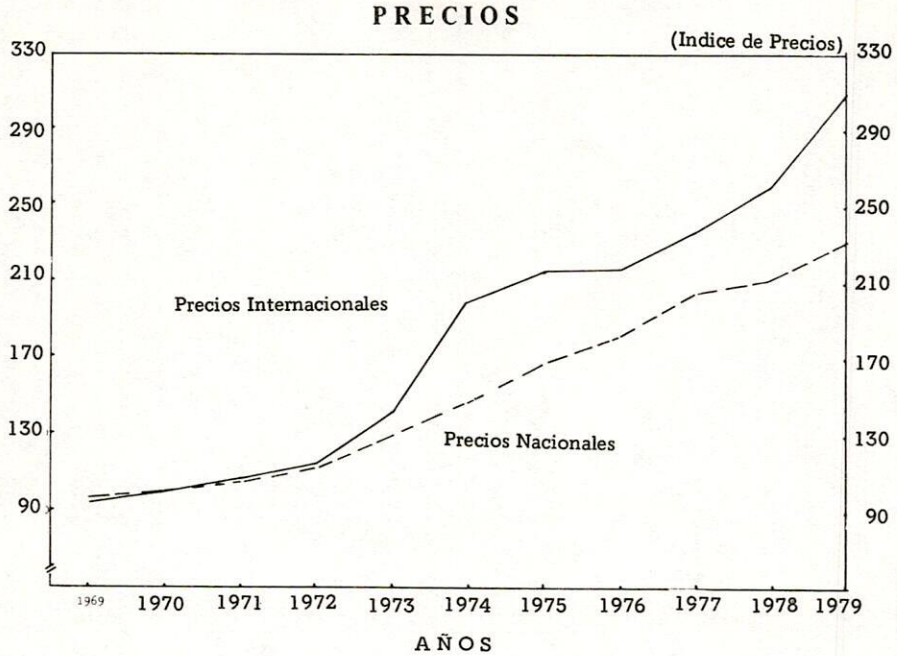

CUADRO No. VI

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento de Estudios Económicos
-División de Moneda y Banca-

COEFICIENTES VARIABLES INDEPENDIENTES
OFERTA MONETARIA AMPLIADA

Ecuación	A_1	MC_t	MC_{t-1}	PIB	PM	M	R_2	F
1	86,35817	0.16924 a (5.05332)		-0.02407 (-0.73615)			0.97865	183.3110
2	52,99644		0.09197 a (4.45818)	-0.00072 (-0.04282)	0.26283 b (2.64130)		0.99249	308.21680
3	67,12004	0.03509 (0.81228)	0.07603 b (2.63860)	-0.01181 (-0.53774)	0.22483 bb (2.00676)		0.99326	221,04457
4	70,29605	0.03756 (0.76140)	0.07670 b (2.42188)	-0.01083 (-0.43969)	0.21535b (1.60278)	-0.01764 (-0.17022)	0.99332	148,64359

NOTA: Resultado de las regresiones múltiples
Valores entre parentesis estadístico t
Uso de la variable según descripción en el texto
a es significativo al 1o/o, b es significativo al 5o/o

BIBLIOGRAFIA

1.- Socio Economía de la Inflación. *Conde López Alejandro* - México 1976.

2.- La Demanda de Dinero, teorías y evidencias. *David E. W. Laidler* - Barcelona, Editorial Bash.

3.- Bases Analíticas de la Política Monetaria. *Bruno Brovedani* - México - CEMLA 1969.

4.- Estabilidad, Inflación y Desarrollo (conferencias) *Samuel Lurié*, CEMLA, México 1964.

5.- La Inflación Mundial - Una Opinión Monetarista. *D. Meiselmann* - CEMLA 1976.

6.- Una Visión Moderna del Proceso Inflacionario. CEMLA 1978 - Vol. 4.

7.- Experiencia inflacionaria en América Latina reciente, CEMLA - Septiembre 1977

8.- Estudios Econométricos. *Alfredo E. Roldán*, Monetaria No.—2 1979.

9.- Memorias del Banco Central

10.- Boletín Mensual del Banco Central.

Impreso en el Banco Central